

CURSO 2009-2010
DERECHO

CURSO 2009-2010
DERECHO

COORDINACIÓN:
D. José Daniel Pelayo Olmedo
Secretario de la Facultad de Derecho



ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN DE LA FACULTAD	9
Organización académica	10
Organización administrativa	11
2. PLANO DE SITUACIÓN	13
3. PLAN DE ESTUDIOS	15
Organización y estructura	28
Incompatibilidades entre asignaturas	28
Implantación del plan nuevo	29
Cambio del plan antiguo al plan nuevo	29
Régimen de acceso al segundo ciclo	29
Adaptaciones de asignaturas del plan antiguo al plan nuevo	31
Alumnos procedentes de otras facultades de Derecho	32
Convalidaciones	33
Libre configuración	33
Prueba de aptitud para la homologación de títulos extranjeros de nivel superior	35
<i>Convalidación parcial de estudios extranjeros</i>	36
4. NUEVOS PLANES DE GRADO	37
Calendario de implantación del Grado en Derecho y extinción de la actual licenciatura	37

5. CAMPUS UNED Y CURSOS VIRTUALES	41
Información académica en la web	41
Campus UNED	41
Cursos virtuales	41
6. CALENDARIO ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO	43
7. CENTROS ASOCIADOS Y SUBCENTROS	47
Consultas en los Centros Asociados y Subcentros	47
Relación de Centros Asociados y Subcentros en España	48
Centros en el extranjero	65
8. ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO	69
Por Internet	69
Librerías UNED	69
Otras librerías	70
9. MEDIOS AUDIOVISUALES	73
La Televisión Educativa de la UNED	74
La Radio Educativa de la UNED	75
Material didáctico audiovisual editado en formatos DVD, CD-ROM, VHS, etc.	76
10. BIBLIOTECA DE LA UNED	77
Sedes	77
<i>Biblioteca Central</i>	77
<i>Hemeroteca de Derecho</i>	78
<i>Biblioteca de Psicología de IUED</i>	79
<i>Biblioteca de Ingenierías</i>	80
Condiciones de préstamo	80
Qué ofrece la biblioteca	81
<i>Acceso a Distancia / E-servicios</i>	81
<i>Servicios para el aprendizaje</i>	81
<i>Servicios para la investigación</i>	82
Bibliotecas de los Centros Asociados	83

I 1. EXÁMENES	85
Indicaciones generales	85
Exámenes en Centros nacionales	85
Exámenes en Centros en el extranjero	86
Lugar de realización de los exámenes	86
Calendario/horario de exámenes	87
Normativa sobre exámenes o pruebas presenciales	87
Exámenes para estudiantes con discapacidad	88
Consulta de calificaciones	90
Revisión de exámenes	90
Exámenes extraordinarios de fin de carrera	91
<i>Comunicación y celebración de exámenes extraordinarios</i>	92
<i>Prueba de aptitud para la homologación de títulos extranjeros</i>	93
Tribunal de compensación	93
I 2. ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD	97
Punto de información	98
Exención del pago de precios públicos por servicios académicos	98
I 3. PROGRAMA DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN CENTROS PENITENCIARIOS	101
Estudios que pueden cursarse	101
Orientación administrativa al estudiante	101
Ayudas al estudio	101
Condiciones que ha de reunir el alumno para matricularse en la UNED acogido a los beneficios económicos del Programa	102
<i>Normas de carácter general</i>	102
<i>Normas específicas del programa de estudios universitarios en Centros Penitenciarios</i>	102
Pruebas presenciales	103
Información	104
I 4. CONSULTAS ACADÉMICAS	105

15. CONSULTAS ADMINISTRATIVAS EN LA FACULTAD	121
Relacionadas con la matrícula y el expediente	121
<i>Comunicación postal</i>	121
<i>Comunicación telefónica</i>	121
Certificados académicos	124
<i>Certificado de estudios para estudiantes con el expediente en esta Facultad</i>	124
Título de Licenciado	125
Convalidaciones	125
<i>Estudiantes procedentes de otras universidades españolas</i>	125
<i>Estudiantes procedentes de universidades extranjeras</i>	126
<i>Abono de precios públicos por convalidación</i>	129
<i>Negociado de Convalidaciones</i>	129
<i>Homologación de títulos universitarios extranjeros</i>	129
<i>Convalidación parcial de estudios extranjeros</i>	130

I. PRESENTACIÓN DE LA FACULTAD

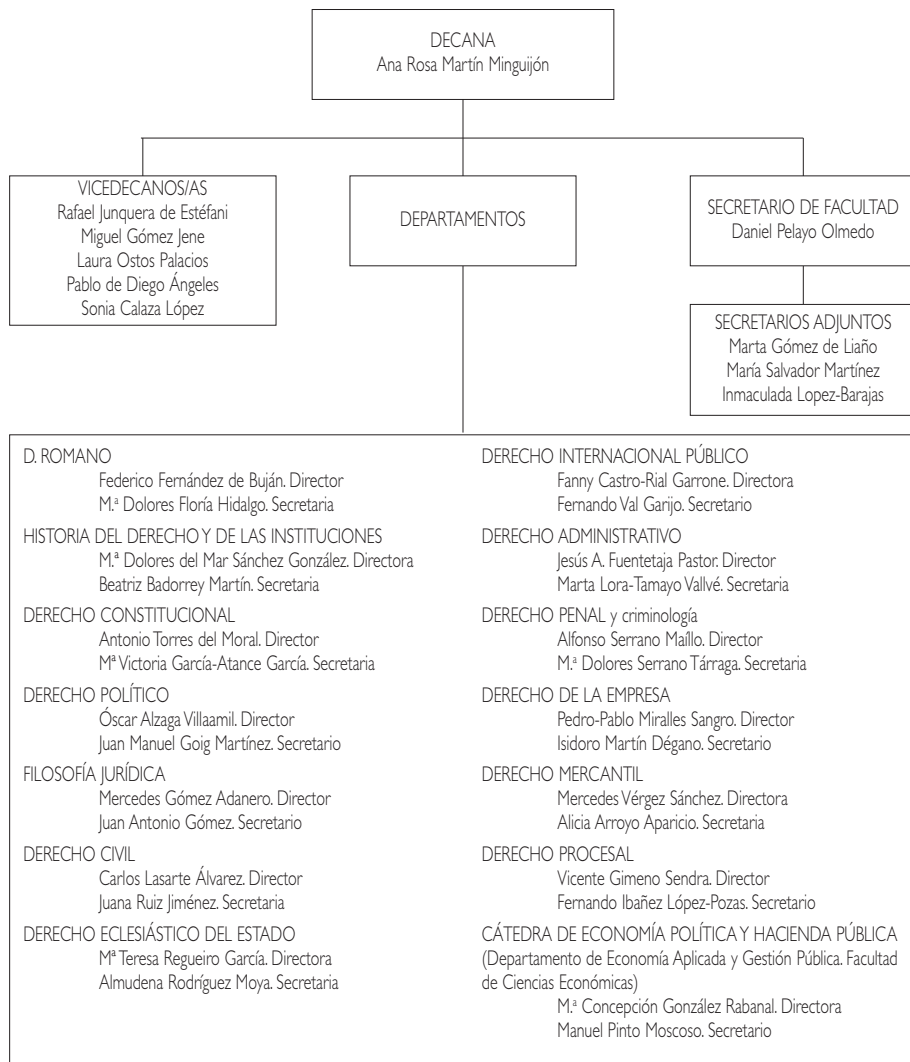
La Facultad de Derecho cuenta con una estructura compleja de dependencias y prestaciones, tanto administrativas como docentes, que se encuentran a disposición de aquellos a quienes se ha de prestar el servicio de la enseñanza.

Paradójicamente, el alumno desconoce frecuentemente los medios o el abanico de posibilidades que le abre la Facultad de Derecho para obtener mejor grado de preparación y un mayor éxito en sus estudios.

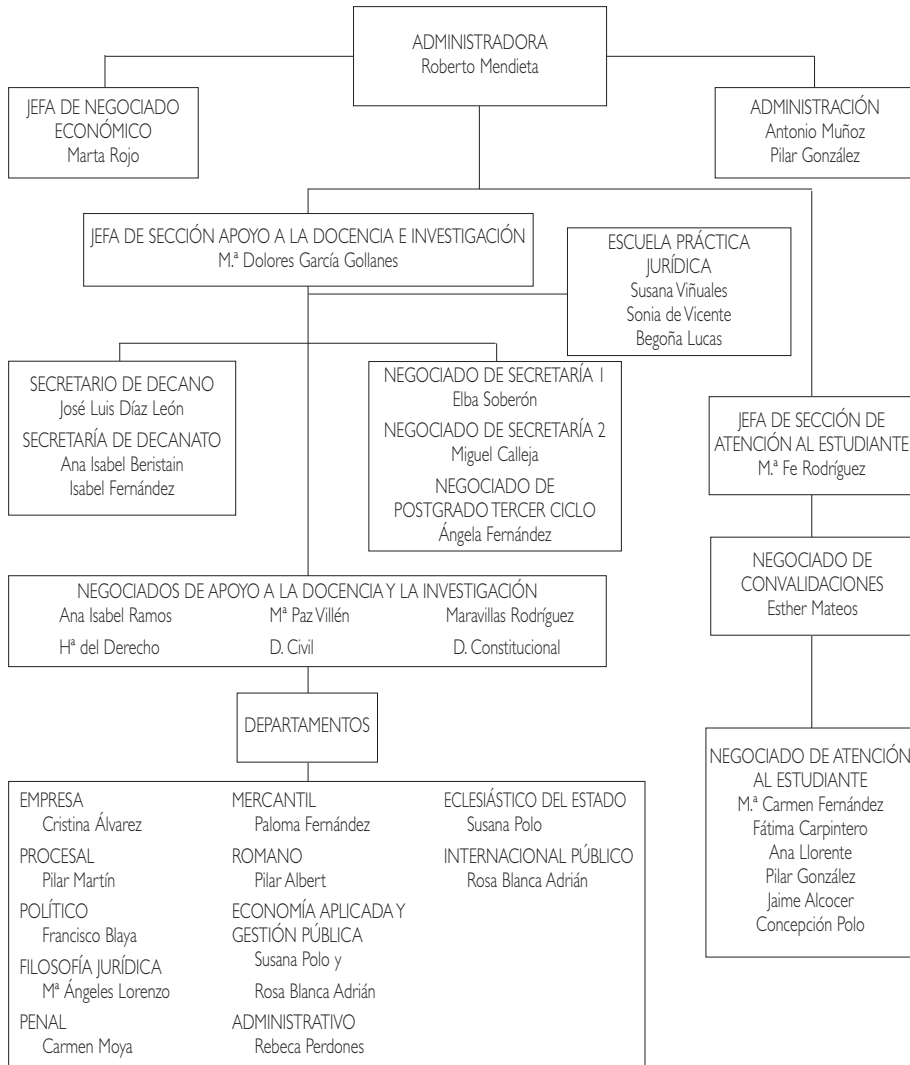
Esta Guía de la carrera pretende ser un elemento de ayuda y trabajo para el alumno, que le proporcione los datos necesarios para una comunicación rápida y eficaz con los distintos profesores y Departamentos, suministrándole la información necesaria para una correcta tramitación de sus expedientes administrativos y, por último, logre un buen desenvolvimiento de sus estudios en este Centro.

Por último, deseamos que esta Guía cumpla los objetivos que nos hemos marcado y sea el primer punto de contacto y apoyo entre la Facultad de Derecho y sus alumnos.

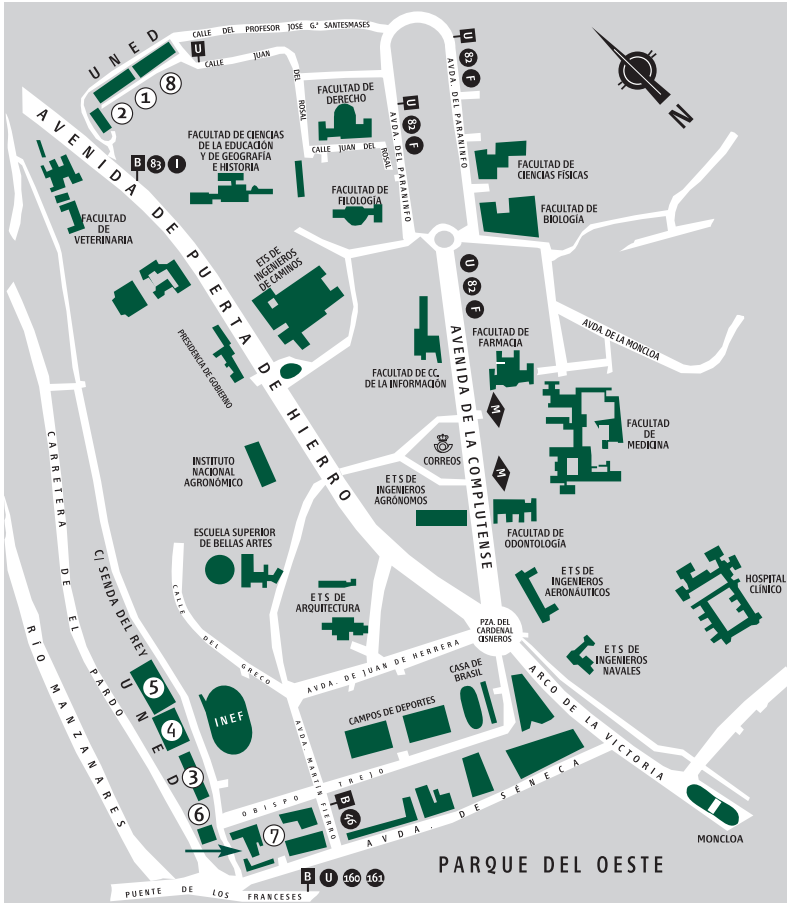
Organización académica



Organización administrativa



2. PLANO DE SITUACIÓN



- ① ETS DE INGENIEROS INDUSTRIALES
- ② ETS DE INGENIEROS INFORMÁTICOS
- ③ EDIFICIO DE HUMANIDADES
- ④ EDIFICIO DE CIENCIAS
- ⑤ FACULTAD DE CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES (COU- SELECTIVIDAD) / CAD
- ⑥ BIBLIOTECA
- ➔ ⑦ FACULTAD DE CC. POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA | FACULTAD DE DERECHO
- ⑧ FACULTAD DE PSICOLOGÍA

DIRECCIONES DE LAS FACULTADES / ESCUELAS

Facultad / Escuela	Dirección	Comunicaciones
CC. Educación Filología Filosofía Geografía e Historia	Paseo Senda del Rey, 7 (n.º 3 en plano) Edif. Humanidades	Desde Moncloa, autobuses A, 46 y 84 (parada Puente de los Franceses). Desde c/ Alcalá / Gran Vía: autobús 46 (parada Puente de los Franceses).
Curso de Acceso Ciencias	Paseo Senda del Rey, 9 (n.º 4 en plano)	
CC. Económicas y Empresariales	Paseo Senda del Rey, 11 (n.º 5 en plano)	
DERECHO CC. Políticas y Sociología	c/ Obispo Trejo, 2 (n.º 7 en plano)	
Psicología	c/ Juan del Rosal, 10 (n.º 8 en plano)	Desde Metro Ciudad universitaria, autobús U.
E.T.S.I. Industriales	c/ Juan del Rosal, 12 (n.º 1 en plano)	
E.T.S.I. Informática	c/ Juan del Rosal, 16 (n.º 2 en plano)	

3. PLAN DE ESTUDIOS

Conceptos básicos:

- **Asignaturas troncales:** Materias básicas de cada titulación. Deben figurar en todos los planes de estudio que conducen a un mismo título oficial, sea cual sea la universidad que las imparte. Son asignaturas que se tienen que cursar obligatoriamente.
- **Asignaturas obligatorias:** Libremente establecidas por cada universidad, que las incluirá dentro del correspondiente plan de estudios como obligatorias.
- **Asignaturas optativas:** Libremente establecidas por cada universidad, que las incluirá en el correspondiente plan de estudios para que el alumno escoja entre las mismas. Cada materia optativa deberá tener una carga lectiva en créditos suficiente para garantizar la impartición de contenidos relevantes, sin repetir los ya incluidos en las materias troncales o en las obligatorias.
- **Materias de libre elección o libre configuración:** La Universidad incluirá en el plan de estudios un porcentaje en créditos sobre la carga lectiva total del mismo. Éstos se aplican a las cargas lectivas, seminarios u otras actividades académicas que libremente escoja entre las ofertadas por la propia universidad o por otra universidad con la que establezca el convenio oportuno.
- **Crédito:** Unidad de valoración de las enseñanzas, que se corresponde con diez horas de enseñanza teórica, práctica o de sus equivalencias. Se valoran

las actividades académicas dirigidas, que habrán de preverse en el correspondiente plan docente junto con los mecanismos y medios objetivos de comprobación de los resultados académicos de las mismas.

- **Adaptación:** la equivalencia o validación de asignaturas cursadas en facultades de Derecho españolas. La unidad básica de adaptación de estudios parciales serán la materia troncal, la asignatura y el crédito.
- **Convalidación:** la validación de asignaturas cursadas en otras titulaciones distintas a Derecho, ya se hubieran cursado en España o en el extranjero. La unidad básica de convalidación será la asignatura, teniendo en cuenta el nivel de conocimiento, la identidad de contenidos y la carga lectiva.

PLAN NUEVO: DERECHO (CÓD. 51). BOE 27-09-2000

**PRIMER CICLO
PRIMER CURSO**

Código matrícula	Asignatura	Código académico	Carácter	Duración	Créditos
1	Derecho Romano	511014	T.	Anual	10
2	Historia del Derecho Español	511029	T.	Anual	10
3	Derecho Civil I	511033	T.	1.º Cuat.	5
4	Derecho Constitucional I	511048	T.	1.º Cuat.	5
5	Teoría del Derecho	511052	T.	1.º Cuat.	6
6	Derecho Administrativo I	511067	T.	2.º Cuat.	5
7	Derecho Constitucional II	511071	T.	2.º Cuat.	5
8	Introducción al Derecho Procesal	511086	T.	2.º Cuat.	5

SEGUNDO CURSO

Código matrícula	Asignatura	Código académico	Carácter	Duración	Créditos
9	Derecho Penal I (Criminología)	512017	T.	Anual	10
10	Derecho Administrativo II	512021	T.	1.º Cuat.	5
11	Derecho Civil II (Obligaciones y Contratos)	512036	T.	Anual	9
12	Derecho Constitucional III	512040	T.	1.º Cuat.	5
13	Economía Política	512055	T.	1.º Cuat.	5
14	Derecho Constitucional IV	51206-	T.	2.º Cuat.	5
15	Hacienda Pública	512074	T.	2.º Cuat.	5

TERCER CURSO

Código matrícula	Asignatura	Código académico	Carácter	Duración	Créditos
16	Derecho Civil III (Derechos Reales e Hipotecarios)	51301-	T.	Anual	8
17	Derecho Internacional Público	513024	T.	Anual	10
18	Derecho Penal II (Criminología)	513039	T.	Anual	10
19	Instituciones de Derecho Comunitario	513043	T.	2.º Cuat.	6

SEGUNDO CICLO
CUARTO CURSO

Código matrícula	Asignatura	Código académico	Carácter	Duración	Créditos
20	Derecho Financiero y Tributario I	514012	T.	Anual	10
21	Derecho Mercantil I	514027	T.	Anual	10
22	Derecho Procesal I	514031	T.	Anual	10
23	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social I	514046	T.	Anual	10
24	Derecho Eclesiástico del Estado	514050	T.	1.º Cuat.	6
25	Derecho Administrativo III	514065	T.	1.º Cuat.	5
26	Derecho Administrativo IV	51407-	T.	2.º Cuat.	5
27	Derecho Civil IV (Derecho de Familia y Sucesiones)	514084	T.	2.º Cuat.	8

QUINTO CURSO

Código matrícula	Asignatura	Código académico	Carácter	Duración	Créditos
28	Derecho Financiero y Tributario II	515015	T.	Anual	10
29	Derecho Internacional Privado	51502-	T.	Anual	10
30	Derecho Mercantil II	515034	T.	Anual	10

31	Derecho Procesal II	515049	T.	1.º Cuat.	5
32	Prácticum	515053	T.	Anual	14
33	Filosofía del Derecho	515068	T.	2.º Cuat.	6

OFERTA DE ASIGNATURAS OPTATIVAS

Código matrícula	Asignatura	Código académico	Carácter	Duración	Créditos
40	Responsabilidad Civil y Derecho de Daños	519073	Op.	1.º Cuat.	5
74	Introducción a la Criminología	519410	Op.	1.º Cuat.	5
78	Los Procesos de Amparo	519459	Op.	1.º Cuat.	5
79	Derecho Procesal Concursal y Económico	519463	Op.	1.º Cuat.	5
90	La Economía del Estado del Bienestar	519571	Op.	1.º Cuat.	5
38	Derecho Medioambiental	519054	Op.	2.º Cuat.	5
39	Derecho Audiovisual	519069	Op.	2.º Cuat.	5
41	Derecho del Consumo	519088	Op.	2.º Cuat.	5
42	Derecho Civil Comunitario	519092	Op.	2.º Cuat.	5
45	Crisis Matrimoniales: Separación y Divorcio	519124	Op.	2.º Cuat.	5
49	Sistema Electoral. Partidos Políticos y Parlamento	519162	Op.	2.º Cuat.	5
50	Derecho Constitucional Comparado y Der. Político Iberoamericano	519177	Op.	2.º Cuat.	5
57	Derecho Matrimonial Comparado	519247	Op.	2.º Cuat.	5
64	Derecho del Comercio Internacional	519317	Op.	2.º Cuat.	5
68	La Aplicación del Derecho Comunitario en España	519355	Op.	2.º Cuat.	5
70	Competencia y Derecho de la Propiedad Industrial en la C. Europea	519374	Op.	2.º Cuat.	5

73	Derecho Contable	519406	Op.	2.º Cuat.	5
75	Derecho Penal Juvenil	519425	Op.	2.º Cuat.	5
81	Sistema Contractual Romano	519482	Op.	2.º Cuat.	5
85	Derecho Procesal Laboral	519529	Op.	2.º Cuat.	5
89	Gestión Pública	519567	Op.	2.º Cuat.	5
94	Derechos Humanos	519618	Op.	2.º Cuat.	5
96	Sociología del Derecho	519637	Op.	2.º Cuat.	5
100	Historia del Derecho Privado, Penal y Procesal	519675	Op.	2.º Cuat.	5

ASIGNATURAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN

Código matrícula	Asignatura	Código académico	Duración	Créditos
FACULTAD DE DERECHO				
51038	Derecho Medioambiental	519054	2.º Cuat	5
51039	Derecho Audiovisual	519069	2.º Cuat	5
51040	Responsabilidad Civil y Derecho de Daños	519073	1.º Cuat.	5
51041	Derecho del Consumo	519088	2.º Cuat	5
51042	Derecho Civil Comunitario	519092	2.º Cuat	5
51045	Crisis Matrimoniales; Separación y Divorcio	519124	2.º Cuat	5
51049	Sistema Electoral, Partidos Políticos y Parlamento	519162	2.º Cuat	5
51050	Derecho Constitucional Comparado y Derecho Político Iberoamericano	519177	2.º Cuat	5
51057	Derecho Matrimonial Comparado	519247	2.º Cuat	5
51064	Derecho del Comercio Internacional	519317	2.º Cuat	5
51068	La Aplicación del Derecho Comunitario en España	519355	2.º Cuat	5
51070	Competencia y Derecho de la Propiedad Industrial en la C. Europea	519374	2.º Cuat	5

51073	Derecho Contable	519406	2.º Cuat.	5
51074	Introducción a la Criminología	519410	1.º Cuat.	5
51075	Derecho Penal Juvenil	519425	2.º Cuat	5
51078	Los Procesos de Amparo	519459	1.º Cuat.	5
51079	Derecho Procesal Concursal y Económico	519463	1.º Cuat.	5
51081	Sistema Contractual Romano	519482	2.º Cuat	5
51085	Derecho Procesal Laboral	519529	2.º Cuat	5
51089	Gestión Pública	519567	2.º Cuat	5
51090	La Economía del Estado del Bienestar	519571	1.º Cuat.	5
51094	Derechos Humanos	519618	2.º Cuat	5
51096	Sociología del Derecho	519637	2.º Cuat	5
51100	Historia del Derecho Privado, Penal y Procesal	519675	2.º Cuat	5
FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA				
44001	Prehistoria	441019	Anual	12
44002	Historia Antigua Universal	441023	Anual	12
44004	Geografía General	441042	Anual	10
44005	Historia del Arte Antiguo	441057	Anual	10
44006	Historia Medieval Universal	442011	Anual	10
44007	Historia Moderna Universal	442026	Anual	10
44008	Geografía de los Grandes Espacios Mundiales	442030	Anual	10
44009	Historia del Arte Medieval	442045	Anual	10
44010	Historia del Arte Moderno	44205-	Anual	10
44011	Arqueología	443014	Anual	10
44012	Historia Contemporánea Universal	443029	Anual	10
44013	Geografía de España	443033	Anual	10
44014	Prehistoria y Protohistoria de la Península Ibérica	443048	Anual	10

Código matrícula	Asignatura	Código académico	Duración	Créditos
44015	Historia Antigua de la Península Ibérica	443052	Anual	10
44016	Historia Medieval de España	444017	Anual	10
44017	Historia Moderna de España	444021	Anual	10
44018	Historia Contemporánea de España	444036	Anual	10
44019	Historia del Arte Contemporáneo	444040	Anual	10
44020	Historia de América	44501-	Anual	12
44021	El Mundo Actual	445024	Anual	12
44023	Paleografía y Diplomática, Epigrafía y Numismática	445043	2.º Cuat	6
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA				
Ciencias Políticas				
11008	Historia de las Ideas y de las Formas Políticas	112028	Anual	10
11010	Teoría del Estado	112047	Anual	10
11012	Geografía Humana	112066	Anual	10
11016	Sistemas de Organización Política Contemporánea	11304-	Anual	10
11019	Historia del Pensamiento Político y Social de España	114019	Anual	10
11021	Comportamiento Político, Partidos y Grupos de Presión	114038	Anual	10
11024	Doctrinas y Movimientos Sociales Contemporáneos	114061	Anual	10
11028	Historia de las Instituciones Político-Administrativas de España	115030	Anual	10
Sociología				
12002	Sociología General	121027	Anual	10
12006	Historia Económica y Social, Moderna y Contemporánea de España	121065	Anual	10
12016	Teoría General de la Población	123041	Anual	10
12019	Sociología Política	123075	Anual	10
12025	Sociología Rural	124059	Anual	10
12026	Organizaciones Formales y Burocracia	124063	Anual	10

Trabajo Social				
61036	Inmigración y Extranjería. Derechos de los Extranjeros	613203	2.º Cuat.	4,5
61041	Economía y Gestión de ONGs	613256	2.º Cuat.	4,5
FACULTAD DE FILOSOFÍA				
Filosofía				
57002	Lógica	57102-	Anual	10
57008	Problemas de Ética Contemporánea	571087	Anual	10
57014	Filosofía del Lenguaje	572018	Anual	10
57015	Teoría del Conocimiento	572022	Anual	10
57025	Historia General de la Ciencia	57303-	Anual	10
57031	Sabidurías Orientales Antiguas	573097	Anual	10
57039	Hominización	574085	Anual	10
Antropología Social y Cultural				
59021	Derecho de la Cultura	595147	1.º Cuat.	5
59025	Etnicidad y Migraciones	595185	1.º Cuat.	5
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES				
Administración y Dirección de Empresas				
42005	Introducción a la Microeconomía	421053	1.º Cuat.	6
42006	Objetivos, Medios y Planificación Empresarial	421068	2.º Cuat.	6
42009	Introducción a la Macroeconomía	421091	2.º Cuat.	6
42010	Historia Económica	421104	2.º Cuat.	6
42011	Fundamentos de Inversión y Financiación	422018	1.º Cuat.	6
42020	Dirección de la Producción	422107	2.º Cuat.	6
42036	Dirección de Recursos Humanos	424047	1.º Cuat.	4,5

Código matrícula	Asignatura	Código académico	Duración	Créditos
Economía				
43005	Introducción a la Microeconomía	431055	1.º Cuat.	6
43010	Organización de la Unión Europea	431106	2.º Cuat.	6
43020	Historia del Pensamiento Económico I	432109	2.º Cuat.	6
FACULTAD DE FILOLOGÍA				
Filología Hispánica				
45001	Literatura Española Medieval	451010	Anual	10
45002	Latín	451025	Anual	10
45004	Teoría de la Literatura	451044	Anual	10
45007	Literatura Española del Siglo de Oro	452028-	Anual	10
45008	Lengua Extranjera-Lengua Inglesa	452032	Anual	10
45014	Literatura Española Moderna y Contemporánea	453020	Anual	10
45031	Lengua y Literaturas Catalanas I	453196	Anual	10
45032	Lengua y Literatura Gallegas I	453209	Anual	10
45033	Lengua y Literatura Vasca I	453213	Anual	10
45035	Lengua y Literatura Gallegas II	453232	Anual	10
45036	Lengua y Literatura Vasca II	453247	Anual	10
45038	Lengua y Literatura Gallegas III	453266	Anual	10
45039	Lengua y Literatura Vasca III	453270	Anual	10
45042	Literatura Española, Edad Media y Siglo de Oro	454038	Anual	10
45043	Literatura Hispanoamericana I	454042	Anual	10
Filología Inglesa				
46002	Lengua Inglesa I	461027	Anual	10
46005	Corrientes y Autores Literarios Norteamericanos hasta el Siglo XX	461050	Anual	10
46022	Tercera Lengua: Francés	463107	Anual	10

46025	Tercera Lengua: Griego	463130	Anual	10
46026	Nuevas Tecnologías Aplicadas al Aprendizaje del Inglés I	463145	1.º Cuat.	5
46029	Lengua Francesa: Usos Específicos	463179	Anual	10
46030	Lengua Inglesa: Usos Específicos	463183	Anual	10
46041	Nuevas Tecnologías Aplicadas al Aprendizaje del Inglés II	465070	2.º Cuat.	5
FACULTAD DE PSICOLOGÍA				
47002	Fundamentos Biológicos de la Conducta I	471029	Anual	10
47025	Psicología de las Organizaciones I	474026	1.º Cuat.	5
47032	Psicología de las Organizaciones II	474116	2.º Cuat.	5
47045	Psicología del Trabajo	475161	Anual	10
47046	Cambio y Desarrollo de la Organización	475176	Anual	10
47047	Selección y Desarrollo de Recursos Humanos	475180	Anual	10
47056	Inserción y Desarrollo Profesional	47527-	1.º Cuat.	5
47057	Procesos Psicosociales, Salud y Trabajo	475284	2.º Cuat.	5
47061	Ecología del Comportamiento	475320	1.º Cuat.	5
47062	Psicobiología de la Drogadicción	475335	1.º Cuat.	5
FACULTAD DE EDUCACIÓN				
Pedagogía				
48013	Educación Ambiental	482076	1.º Cuat.	5
48034	Educación a Distancia	489022	1.º Cuat.	5
48036	Desarrollo Sostenible: Implicaciones Sociales y Educativas	489041	2.º Cuat.	5
48037	Formación de Formadores en la Empresa y las Organizaciones	489056	2.º Cuat.	5
48038	Educación Permanente	489060	Anual	10
48040	Educación Intercultural	48908-	1.º Cuat.	5
48041	Orientación Educativa y Tutoría	489094	2.º Cuat.	5
48055	Historia de la Infancia	489234	1.º Cuat.	5

Código matricúla	Asignatura	Código académico	Duración	Créditos
48060	Política Comparada de la Educación	489287	1.º Cuat.	5
48061	Opera Abierta: El Arte de Escuchar Música (sólo en algunos centros)	488015	virtualizada	5
Psicopedagogía				
49029	Educación de los Alumnos Más Dotados	49517-	1.º Cuat.	5
49031	Historia Comparada de los Sistemas Educativos	495199	2.º Cuat.	5
Educación Social				
50007	Pedagogía Social	50107-	1.º Cuat.	5
50011	Programas de Animación Sociocultural	50202-	Anual	10
50025	Educación de Personas Mayores	503094	2.º Cuat.	5
50027	El Conservacionismo. Aspectos Socioculturales	503111	1.º Cuat.	5
50033	Educación de Personas Adultas	503179	2.º Cuat.	5
FACULTAD DE CIENCIAS				
Ciencias Físicas				
07003	Física General	071222	Anual	12
07027	Métodos Numéricos I	074165	1.º Cuat.	6
07038	Historia de la Física	075261	2.º Cuat.	6
Ciencias Matemáticas				
08008	Informática II	082301	Anual	12
Ciencias Químicas				
09001	Biología General	091279	Anual	12
09038	Química del Estado Sólido	095320	1.º Cuat.	6
Ciencias Ambientales				
60004	Bases Físicas del Medio Ambiente	601047	1.º Cuat.	6
60005	Sistemas de Información Geográfica	601051	1.º Cuat.	6

60006	Bases Químicas del Medio Ambiente	601066	2.º Cuat.	6
60007	Medio Ambiente y Sociedad	601070	2.º Cuat.	6
60008	Ecología	602016	Anual	12
60012	Clasificación y Naturaleza Química de los Contaminantes	602054	1.º Cuat.	5
60016	Diversidad Animal y Vegetal	603019	Anual	10
60017	Geografía de los Paisajes Integrados de España	603023	Anual	10
60021	Energía y Medio Ambiente	603061	2.º Cuat.	5
60022	Biofísica	603076	2.º Cuat.	5
60025	Física de las Radiaciones	603108	2.º Cuat.	5
60041	Meteorología y climatología	605029	1.º Cuat.	6
60047	Entomología Aplicada	605086	1.º Cuat.	5
60050	Sensores Químicos y Biosensores de Contaminación Ambiental	605118	1.º Cuat.	5
60053	Reciclado y Tratamiento de Residuos	605141	2.º Cuat.	5
60059	Teledetección y Tratamiento Digital de la Señal	605207	2.º Cuat.	5
60084	Acción Colectiva, Poder y Medioambiente	605457	2.º Cuat.	5
E. T. S. DE INGENIERIA INFORMÁTICA				
Informática de Sistemas				
53019	Introducción a la Inteligencia Artificial	532097	2.º Cuat.	6
Informática de Gestión				
54035	Ingeniería de la Calidad	543157	2.º Cuat.	5

Organización y estructura

Primer ciclo:

Para completar el primer ciclo de Derecho, estructurado en 3 cursos académicos, el alumno debe obtener 180 créditos, repartidos de la siguiente manera:

- 129 créditos de asignaturas *troncales*.
- 20 créditos de asignaturas *optativas*.
- 31 créditos de asignaturas de *libre configuración*.

Segundo ciclo:

El segundo ciclo consta de 2 cursos académicos, con un total de 124 créditos, que se reparten de la siguiente manera:

- 119 créditos de asignaturas *troncales*.
- 5 créditos de asignaturas *optativas*.

Incompatibilidades entre asignaturas

La asignaturas que han de tenerse **aprobadas para superar** una nueva (de curso superior) son:

Asignaturas previas	Asignaturas posteriores
Derecho Financiero y Tributario I	Derecho Financiero y Tributario II
Teoría del Derecho	Filosofía del Derecho
Introducción al Derecho Procesal	Derecho Procesal I
Derecho Procesal I	Derecho Procesal II

Nota: Existe la posibilidad de matricularse de asignaturas previas y posteriores al mismo tiempo, pero para superar las posteriores será condición indispensable tener aprobadas las asignaturas previas.

Implantación del plan nuevo

Cambio del plan antiguo al plan nuevo

El plan nuevo de estudios de Licenciado en Derecho, aprobado por Resolución de 11 de sept. de 2000 de la UNED (BOE n.º 23, de 27 sept. de 2000) empezó a implantarse en el curso 2002/03.

El cambio del plan antiguo supone la adaptación de lo aprobado en el plan antiguo por las materias equivalentes (troncal, obligatoria, optativa o de libre configuración) en el plan nuevo (ver tabla, pág. 31)

Régimen de acceso al segundo ciclo

Pueden acceder al segundo ciclo del plan nuevo de estudios de Licenciado en Derecho quienes se encuentren en las siguientes circunstancias:

- Los alumnos de la UNED que hayan superado el primer ciclo completo del plan nuevo de estudios de Licenciado en Derecho.
- Los alumnos de la UNED que hayan superado el primer ciclo completo del plan antiguo (1953) de estudios de Licenciado en Derecho.
- Los alumnos procedentes de otras universidades, mediante traslado de expediente, a quienes se les convalide el primer ciclo del plan nuevo de estudios de Licenciado en Derecho.
- Los alumnos de la UNED o de otras universidades, que, aun no habiendo superado el primer ciclo completo del plan nuevo de estudios de Licenciado en Derecho, hayan cursado las asignaturas troncales y obligatorias de este primer ciclo (cualquier excepción a esta norma deberá ser autorizada por la Ilma. Sra. Decana de la Facultad de Derecho). En cualquier caso, **el reconocimiento del primer ciclo exige tener superados los 180 créditos y en la modalidad de asignaturas (troncales, obligatorias, optativas y de libre con-**

figuración) establecida en el Plan de Estudios de la UNED (BOE de 7 de agosto de 2000).

Los alumnos de Derecho (plan renovado) que hayan superado el primer ciclo completo en sus universidades de procedencia podrán matricularse en el segundo ciclo del plan nuevo de estudios de Licenciado en Derecho de la UNED. Sin embargo, **el reconocimiento del primer ciclo estará condicionado a la superación de un mínimo de 180 créditos, que el plan de estudios de la UNED tiene asignados al mismo**. En caso de que el número de créditos del primer ciclo de la universidad de procedencia sea inferior a 180, será necesario completarlos hasta esta cifra, en concepto de **créditos formativos**; los créditos formativos consisten en asignaturas del primer ciclo del plan de estudios de la UNED que no han sido cursadas por el alumno en su universidad de procedencia. Debido a que los contenidos del primer ciclo son diferentes según las distintas Universidades, los contenidos formativos serán determinados en cada caso por la Comisión de Convalidaciones de la Facultad de Derecho, a la vista del expediente académico del alumno. Si alguno de estos contenidos hubiese sido superado por el alumno con asignaturas del segundo ciclo, se le adaptarán como créditos de primer ciclo en la UNED.

Adaptaciones de asignaturas del plan antiguo al plan nuevo

PLAN ANTIGUO		PLAN NUEVO
Asignatura	Asignatura	Créditos
Derecho Administrativo I	Derecho Administrativo I y II	10
Derecho Administrativo II	Derecho Administrativo III y IV	10
Derecho Canónico	Derecho Eclesiástico del Estado *	6
Derecho Civil I	Derecho Civil I	5
Derecho Civil II	Derecho Civil II	9
Derecho Civil III	Derecho Civil III	8
Derecho Civil IV	Derecho Civil IV	8
Derecho Político I	Derecho Constitucional I y II	10
Derecho Político II	Derecho Constitucional III y IV	10
Derecho Financiero y Tributario	Derecho Financiero y Tributario I y II	20
Derecho Internacional Público	Derecho Internacional Público	10
Derecho Internacional Privado	Derecho Internacional Privado	10
Derecho Mercantil I	Derecho Mercantil I	10
Derecho Mercantil II	Derecho Mercantil II	10
Derecho Natural	Teoría del Derecho	6
Derecho Penal I	Derecho Penal I (Criminología)	10
Derecho Penal I	Derecho Penal II (Criminología)	10
Derecho Procesal I	Introducción al Derecho Procesal y Derecho Procesal I	15
Derecho Procesal II	Derecho Procesal II y Derecho Procesal Concursal y Económico	10
Derecho Romano	Derecho Romano	10
Derecho del Trabajo	Derecho del Trabajo y Seguridad Social	10
Economía Política	Economía Política	5
Filosofía del Derecho	Filosofía del Derecho	6
Historia del Derecho	Historia del Derecho Español	10
Hacienda Pública	Hacienda Pública	5

Nota: (*)A los estudiantes que obtengan convalidación del primer ciclo completo no se les adaptará la asignatura de Derecho Eclesiástico del Estado por Derecho Canónico.

Alumnos procedentes de otras Facultades de Derecho

Los alumnos que hayan cursado parcialmente estudios conducentes a la obtención del título de licenciado en Derecho en cualquier Facultad de Derecho española que no sea la UNED, y soliciten traslado de expediente, se ajustarán al siguiente procedimiento de **adaptación**:

En el caso de haber cursado todas las materias o créditos necesarios para superar un ciclo en su Universidad de procedencia, se procederá a adaptar de oficio **el primer ciclo completo** del Plan de Estudios de la UNED, tanto si el alumno procede de plan antiguo como de plan nuevo.

Las materias **troncales**:

- a) Cuando hayan sido totalmente superadas en los centros de procedencia **se adaptarán de oficio**.
- b) Cuando **NO** hayan sido totalmente **superadas** en los centros de procedencia se podrá adaptar de oficio por asignaturas del plan de estudios de la UNED cuyo contenido sea equivalente en un 80% y, al menos, en un 75% de su carga lectiva (para ello se valorará el número de créditos asignados).

Las asignaturas que, cursadas y aprobadas en la Universidad de procedencia, figuren como **obligatorias y optativas** en la Certificación Académica Oficial aportada por el alumno **serán adaptadas de oficio** cuando su contenido y carga lectiva sea equivalentes según los criterios generales. En el caso de que la resolución indique que **no son adaptables** el alumno deberá solicitar, si lo considera oportuno, su **convalidación** por: a) asignaturas optativas ofertadas por la UNED, que se encuentren activas en el momento de la solicitud y que sean equivalentes en un 80% del contenido y, al menos, en un 75% del número de créditos o, en su caso, b) por créditos de libre configuración. Para ello, deberá seguir el procedimiento establecido en materia de convalidaciones.

Finalmente, los **créditos de libre configuración cursados** por el alumno en la Universidad de procedencia **se adaptarán de oficio**.

Situaciones excepcionales

En la normativa vigente se contempla, como criterio general, la adaptación del primer ciclo completo. Si bien, en el caso de que el alumno quiera renunciar a ella, se podrá estudiar la adaptación de sus estudios por asignaturas. Para ello el interesado deberá solicitarlo previamente. Junto con la solicitud deberá aportar testimonio de su renuncia a la aplicación del sistema general y, en la valoración de la equivalencia entre asignaturas, se aplicarán los criterios generales (80% de contenido y, al menos, 75% de número de créditos).

Convalidaciones

En los estudios conducentes a distintos títulos oficiales serán convalidables aquellas asignaturas cuyo contenido y carga lectiva sean **equivalentes** según los criterios generales (*80% del contenido y, al menos, 75% del número de créditos*).

Para solicitar la convalidación, véanse en Consultas administrativas, los apartados «Estudiantes procedentes de otras universidades españolas», pág. 125 y «Estudiantes procedentes de universidades extranjeras», pág. 126.

Según el artículo 10 de la ORDEN CIN / 2653 / 2008 de 18 de septiembre, publicado en el BOE del día 20 de septiembre, los estudiantes que obtengan adaptación o convalidación de asignaturas o créditos por estudios realizados fuera de la UNED, y los alumnos que obtengan reconocimiento de créditos de libre configuración por asignaturas o actividades académicas cursadas fuera de la UNED, *abonarán el 20% de los precios establecidos en concepto de reconocimiento de esos créditos en la titulación.*

Libre configuración

Criterios generales para créditos de libre configuración se estará a lo dispuesto en la Junta de Gobierno de 8 de octubre de 2001:

Los créditos de libre configuración podrán obtenerse, salvo otra cosa que dispongan los Planes de Estudio, a través de las siguiente vías:

1. Realización de asignaturas propuestas al efecto por la Universidad como de Libre Configuración de los Planes de Estudio de otras titulaciones distintas a la del alumno, o bien, de materias optativas de la propia titulación.
2. Realización de prácticas, trabajos en empresas u otras actividades **contempladas en el propio plan de estudio**.
3. Realización de asignaturas específicamente propuestas por la Universidad como de Libre Configuración.
4. Mediante la realización de cursos incluidos en el programa de Cursos de Verano de la UNED aprobados por la Comisión que rige la normativa de los mismos que sean, a su vez, aprobados por la Comisión de Ordenación Académica, previa solicitud e informe del Departamento que haya propuesto el curso. (El reconocimiento de créditos empezará a surtir efecto para Cursos de Verano realizados a partir del curso 2001/2002. A cada curso se le reconocerá una carga lectiva de 2 créditos).
5. Mediante la realización de cursos de otras universidades o instituciones que tengan establecido, a tal efecto, convenio específico con la UNED.
6. Por haber cursado asignaturas curriculares de alguna titulación universitaria de carácter oficial en el Estado español, con excepción de aquellas que se correspondan con las materias troncales de la propia titulación y que no hayan dado lugar a convalidación. En el caso de estudios parciales sólo se reconocerán un máximo de 22 créditos. (Criterio establecido por la Comisión de Convalidación de la Facultad de Derecho).
7. Realización de cualquier actividad (seminarios, congresos, otros cursos, etc.) en la UNED, que haya sido aprobada, para reconocimiento de créditos de Libre Configuración, en la Comisión de Ordenación Académica y que no coincida con materias análogas a las de la Titulación.
8. A los diplomados y licenciados se les convalidan, si lo solicitan, los créditos de libre configuración.

9. Para los casos no contemplados en los puntos anteriores serán las Comisiones de Convalidación de cada titulación las que determinarán la validez de los estudios realizados extracurriculares a efectos de reconocimiento de créditos de Libre Configuración de su plan de estudios. Las normas que se establezcan deberán ser elevadas a la Comisión de Ordenación Académica para su aprobación y homologación.

Nota. La suma del número de créditos de Libre Configuración obtenidos mediante las modalidades contempladas en los puntos 4, 5, 7 y 8 no podrá superar el 60% del número total de créditos de Libre Configuración del Plan de Estudios.

Prueba de aptitud para la homologación de títulos extranjeros de nivel superior

Está regulado en la Orden ECI/1519/2006 de 11 de mayo por la que se establecen los criterios generales para la determinación y realización de los requisitos formativos complementarios previos a la homologación de títulos extranjeros de educación superior:

Las formas para subsanar las carencias formativas son las siguientes:

- a) Superación de una prueba de aptitud.
- b) Realización de un período de prácticas.
- c) Realización de un proyecto o trabajo
- d) Asistencia a cursos tutelados.

La elección de la Universidad para subsanar estas carencias es libre para el estudiante. El único requisito exigido es que la Universidad elegida tenga implantado totalmente el título español a que se refiere la homologación.

En las credenciales de homologación figura la forma o formas a través de las cuales se puede realizar los requisitos. La opción corresponde al estudiante, no obstante deberá compatibilizarse dicha opción elegida con la que tenga establecida la Facultad/Escuela en la titulación correspondiente.

El estudiante se dirigirá a la Secretaría de la Facultad/Escuela en la que desee matricularse con la credencial de homologación en solicitud de matrícula de la Prueba y la forma en que desea realizar los requisitos siguiendo las normas establecidas en la Orden ministerial para cada una de ellas.

Los precios públicos a abonar en la solicitud de servicios académicos para superar estos requisitos formativos serán los que figuren en la Orden que dicte el MIC (Ministerio de Ciencia e Innovación) de precios por la prestación de Servicios Académicos en la UNED, para el curso 2009-2010.

Las convocatorias a que da derecho cada matrícula son las dos correspondientes a cada curso académico.

Los requisitos formativos complementarios deberán superarse en el plazo de cuatro años contados desde la notificación de la resolución. En caso contrario, la homologación condicionada perderá su eficacia sin perjuicio de que, a partir de ese momento, el interesado pueda solicitar la convalidación por estudios parciales.

Los expedientes de homologación de títulos extranjeros de educación superior iniciados con anterioridad a esta Orden tendrán también hasta un total de cuatro años a contar desde la notificación de la resolución para superar los requisitos formativos, y conforme establece el Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre por el que se establece la ordenación académica de la enseñanzas oficiales en su Disposición adicional séptima y octava.

Convalidación parcial de estudios extranjeros

Cuando el Ministerio de Educación deniega la homologación, el alumno puede solicitar en la Facultad una convalidación parcial. Obtenida la convalidación de al menos una asignatura troncal/obligatoria podrá realizar la solicitud de matrícula. La convalidación incluye todos los estudios y exámenes previos al ingreso en la Facultad (Decreto 1976/1969, de 24 de julio, BOE, 15 de agosto) y sólo tendrá validez una vez matriculado en ella.

Para la solicitar la convalidación parcial de estudios, ver pág. 121 «Consultas administrativas».

4. NUEVOS PLANES DE GRADO

Calendario de implantación del Grado en Derecho y extinción de la actual Licenciatura.

Este calendario y su procedimiento de aplicación tienen como objetivos favorecer la movilidad de los estudiantes de las enseñanzas actuales a las enseñanzas de Grado en las mejores condiciones posibles. De este modo se pretende por una parte garantizar los niveles adecuados de formación de las materias de extinción y la obtención de resultado de aprendizaje, y, por otra, facilitar su posible incorporación a las enseñanzas de Grado en el momento en que el estudiante se vea obligado a hacerlo, o en el que estime conveniente.

Curso académico		2010/11	2011/12		2012/13		2013/14			2014/15	
Implantación del Grado: Curso		1.º	2.º		3.º		4.º				
Extinción de la Licenciatura	Curso en extinción	1.º	1.º	2.º	2.º	3.º	3.º	4.º	5.º	4.º	5.º
	Año de su extinción	Primer año	Segundo año	Primer año	Segundo año	Primer año	Segundo año	Primer año	Primer año	Segundo año	Segundo año
										Tribunal de Compensación	

1. Los estudiantes matriculados en asignaturas de los planes a extinguir tendrán derecho a cuatro convocatorias de examen consecutivas (dos por matrícula de curso académico) contadas a partir de la fecha de extinción oficial del curso correspondiente, sin tener en cuenta las convocatorias que pudieran haber consumido previamente a la extinción. A estos efectos, se considerarán como convocatorias las de febrero (cuatrimestral)/junio y septiembre de los dos cursos consecutivos correspondientes al inicio de la extinción del plan antiguo.
2. Durante el proceso de extinción se mantendrá el sistema ordinario de exámenes; es decir, se celebrarán pruebas presenciales en los meses de febrero, junio y septiembre. En las asignaturas de carácter anual mantendrán las primeras y segundas pruebas presenciales, en las mismas condiciones que en la fase ordinaria de impartición de docencia.
3. Durante el proceso de extinción se mantendrá la atención docente de los departamentos a estas asignaturas, incluyendo los horarios de atención al estudiante, cursos virtuales y, en su caso, las prácticas obligatorias y el Prácticum. Las prácticas de las asignaturas que ya hayan entrado en proceso de extinción se realizarán en Madrid o en los Centros Asociados, según las características de cada título y curso. Se suspenderán las tutorías ordinarias en los Centros Asociados, excepto las ligadas a las prácticas obligatorias que les correspondan y la tutorización del Prácticum.
4. El estudiante podrá disfrutar del régimen de convocatoria previsto en este plan de extinción si ha estado previamente matriculado en ese título, aunque no se haya matriculado específicamente en la asignatura que inicia su proceso de extinción.
5. Una vez iniciado el proceso de extinción de un título, no podrán ser admitidos estudiantes de nuevo ingreso para iniciar los estudios correspondientes a ese título.
6. No podrán ser admitidos estudiantes de nuevo ingreso por traslado de expediente de otras universidades, en el caso de que, una vez realizado el

reconocimiento de créditos, resultase pendiente de cursar alguna asignatura correspondiente a un curso que haya iniciado su proceso de extinción.

7. No se aplicará lo dispuesto en el apartado anterior en el caso de que el estudiante proceda de otros títulos de la UNED. En este supuesto, el estudiante no podrá ser admitido si, una vez realizado el reconocimiento de créditos, resultase pendiente de cursar más de una asignatura correspondiente a un curso que haya finalizado su proceso de extinción.
8. En su caso, el estudiante podrá continuar en las enseñanzas del título en extinción aunque le quede pendiente de superar una asignatura de los cursos totalmente extinguidos, en la medida en que la asignatura pendiente pudiera ser objeto de compensación en un momento posterior.
9. Una vez que al estudiante le quede pendiente de superar más de una asignatura ya completamente extinguida, de manera que no pudiera llegar a obtener ese título oficial, no podrá continuar en las enseñanzas de ese título y deberá adaptarse a las nuevas enseñanzas de Grado si desea continuar sus estudios en ese ámbito.
10. El acceso al nuevo Grado será irreversible, de modo que los estudiantes no podrán reincorporarse a planes de estudios de extinción. Asimismo, no se podrá estar matriculado simultáneamente en un título en extinción y en el Grado que da relevo a ese título.

5. CAMPUS UNED Y CURSOS VIRTUALES

Información académica en la Web


La web de la UNED es el principal medio de información académica de la universidad. En la web de la UNED está disponible toda la información detallada sobre las titulaciones, asignaturas y el proceso de matriculación en la universidad. La Web también ofrece información sobre el modelo de estudio de la UNED, las alternativas académicas, los servicios administrativos y todo aquello que el estudiante necesita para conocer la universidad y la metodología de la educación a distancia.

Campus UNED

El Campus UNED es el espacio de trabajo y participación online donde el estudiante puede acceder a todos los servicios académicos y administrativos de la universidad. El acceso al Campus UNED se realiza desde la página principal de la UNED (www.uned.es), introduciendo el nombre de usuario y la clave. Estos datos personales serán proporcionados a cada estudiante en el momento de la matriculación.

Cursos virtuales

Un curso virtual es un entorno de trabajo online donde el estudiante puede comunicarse con sus profesores y compañeros, y realizar las tareas de aprendizaje de



sus materias y asignaturas. Para ello, en el curso virtual se ofrece al estudiante diversas herramientas y recursos didácticos, como: información actualizada, herramientas de evaluación, pizarra digital, foros de discusión, chat, videoconferencias, etc. El acceso al curso virtual se realiza desde el Campus UNED.

6. CALENDARIO ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO

2009 | 2010

INICIO DEL CURSO I DE OCTUBRE DE 2009

ESTUDIOS DE PRIMER Y SEGUNDO CICLO

Primeras pruebas presenciales:

- 1.^a semana: del 25 al 29 de enero de 2010.
- 2.^a semana: del 8 al 12 de febrero de 2010.

Segundas pruebas presenciales:

- 1.^a semana: del 24 al 28 de mayo de 2010.
- 2.^a semana: del 7 al 11 de junio de 2010.

Prueba presencial extraordinaria:

Del 3 al 9 de septiembre de 2010.

Pruebas de Evaluación a Distancia

- 1.^a prueba: antes del 2 de diciembre de 2009.
- 2.^a prueba: antes del 19 de enero de 2010.
- 3.^a prueba: antes del 28 de marzo de 2010.
- 4.^a prueba: antes del 16 de mayo de 2010.

CURSO DE ACCESO DIRECTO PARA MAYORES DE 25 AÑOS Y CUID

En España. Prueba ordinaria:

23 y 29 de mayo de 2010. Reservas 11 de junio (tarde, 16:00 horas) de 2010.

Prueba extraordinaria:

4 y 5 de septiembre de 2010. Reservas 9 de septiembre (tarde, 16:00 horas) de 2010.

En el extranjero. Prueba ordinaria:

8 y 9 de junio de 2010. Reservas 12 de junio (mañana, 16:00 horas) de 2010.

Prueba extraordinaria:

6 y 7 de septiembre de 2010. Reservas 9 de septiembre (tarde, 16:00 horas) de 2010.

Pruebas de Evaluación a Distancia

- 1.^a prueba: antes del 2 de diciembre de 2009.
- 2.^a prueba: antes del 19 de enero de 2010.
- 3.^a prueba: antes del 16 de febrero de 2010.
- 4.^a prueba: antes del 28 de marzo de 2010.
- 5.^a prueba: antes del 16 de mayo de 2010.

PRUEBAS PRESENCIALES EN CENTROS PENITENCIARIOS

Primeras pruebas presenciales:

2, 3 y 4 de febrero de 2010 (Soto del Real: del 8 al 12 de febrero).

Segundas pruebas presenciales:

1, 2 y 3 de junio de 2010. (Soto del Real: del 7 al 11 de junio).

Prueba presencial extraordinaria:

7, 8 y 9 de septiembre de 2010. (Soto del Real: del 3 al 9 de septiembre).

PRUEBAS PRESENCIALES EN CENTROS EN EL EXTRANJERO

Primeras pruebas presenciales:

Del 8 al 13 de febrero de 2010.

Segundas pruebas presenciales:

Del 7 al 12 de junio de 2010.

Prueba presencial extraordinaria:

Del 3 al 9 de septiembre de 2010.

VACACIONES Y FIESTAS ACADÉMICAS

VACACIONES

De Navidad:

Del 22 de diciembre de 2009 al 7 de enero de 2010, ambos inclusive.

De Semana Santa:

Del 29 de marzo al 5 de abril de 2010, ambos inclusive.

Estivales:

Del 1 al 31 de agosto de 2010, ambos inclusive. Del 16 al 31 de julio de 2010 se considerará período no lectivo.

FIESTAS ACADÉMICAS

Universidad:

22 de enero de 2010 (Sto. Tomás de Aquino, 28 de enero).

Facultad de Ciencias:

16 de noviembre de 2009 (San Alberto Magno, 15 de noviembre).

Facultad de Derecho:

8 de enero de 2010 (San Raimundo de Peñafort, 7 de enero).

Facultad de Psicología:

23 de febrero de 2010 (Juan Huarte de San Juan).

E.T.S. de Ingeniería Informática:

27 de noviembre de 2009 (Beato Ramón Lull).

E.T.S. de Ingenieros Industriales:

19 de marzo de 2010 (San José).

Facultades de CC. Económicas y Empresariales y CC. Políticas y Sociología:

26 de marzo de 2010 (San Vicente Ferrer, 5 de abril).

Facultades de Filosofía, Educación, Filología y Geografía e Historia:

26 de abril de 2010 (San Isidoro de Sevilla, 26 de abril).

Calendario académico curso 2009-2010

Inicio del curso: 1 de octubre de 2009.

La fecha del Acto de Apertura del Curso, de no coincidir con la de inicio del Curso, se comunicará en su momento en el BICI.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE ADMISIÓN

(Traslado de expediente y simultaneidad de estudios)

- Del 15 de junio al 31 de octubre de 2009.
Los estudiantes que no estén sujetos a traslado de expediente o autorización de simultaneidad podrán matricularse directamente en los plazos previstos sin necesidad de solicitar admisión.

PLAZO DE MATRÍCULA

(Para Estudios de Grado, Primer y Segundo Ciclo y Acceso para Mayores de 25 Años)

- **Plazo de matrícula por Internet:**
Del 1 de septiembre al 31 de octubre de 2009.
- **Plazo de matrícula para estudiantes internos en Centros Penitenciarios:**
Del 16 de julio al 31 de octubre de 2009.
Se recuerda a los estudiantes que las matrículas deben formalizarse en el impreso electrónico disponible en el servidor de la UNED (<http://www.uned.es>), siguiendo las instrucciones que se indican en el mismo.
También se pueden formalizar en los Centros Asociados.
- **Plazo de matrícula en los Centros Asociados:**
Del 15 de septiembre al 31 de octubre de 2009.
Los estudiantes que estén sujetos a traslado de expediente, o se les haya concedido autorización para simultanear estudios, deberán abonar en su universidad de origen los precios correspondientes.
La matrícula en los Grados se hará sólo por Internet.

PLAZO PARA EL ABONO DEL SEGUNDO PAGO DE MATRÍCULA

- Hasta el 27 de diciembre de 2009.

PLAZO DE ANULACIÓN Y MODIFICACIÓN DE MATRÍCULA

Se admitirán peticiones de anulación y de modificación de la matrícula hasta el 31 de octubre de 2009, debiendo presentarse todas las solicitudes por correo certificado o por cualquiera de los medios previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Solamente se podrán anular y modificar matrículas dentro del plazo de matrícula.

En los Grados las peticiones de anulación, modificación y ampliación se harán solamente por Internet.

7. CENTROS ASOCIADOS Y SUBCENTROS

Consultas en los Centros Asociados y Subcentros

El Centro Asociado es una institución básica para facilitar la relación entre la Universidad y los estudiantes. Todos los alumnos han de figurar oficialmente adscritos a un Centro Asociado. Cada estudiante puede elegir el que más cómodo le resulte por su lugar de residencia, tanto para acudir a las tutorías como para realizar sus exámenes.

El Centro Asociado en el que se matricule le incluirá entre sus alumnos, y en él podrá realizar consultas y recibir información sobre temas docentes como:

- Las tutorías del Centro, que normalmente se imparten por la tarde.
- Servicios de biblioteca y mediateca.
- Convivencias con los profesores de los Departamentos de la Facultad.
- Adquirir las pruebas de evaluación a distancia. En las asignaturas que dispongan de profesor tutor; éste corregirá dichas pruebas.
- Asistir y tomar parte en las distintas actividades culturales organizadas por el Centro.
- Entrar en contacto con los compañeros de estudio.
- Realizar prácticas.

- Realizar los exámenes. Los estudiantes adscritos a los Subcentros de zona pueden realizar las pruebas presenciales en locales distintos a aquellos en los que se imparten las tutorías. Por ello deberán ponerse en contacto con su Centro Asociado con anterioridad a las fechas de celebración de los exámenes para que se les indiquen los locales concretos.
- Adquirir el material didáctico de la UNED.
- Informarse de cuantos aspectos atañen a su actividad universitaria.
- Participar en los órganos de gobierno del Centro Asociado.
- Participar en las elecciones para la representación estudiantil y canalizar su actividad en todos los órganos de la Universidad, incluido el Claustro.

Asimismo, podrá realizar gestiones de tipo administrativo como:

- Matrícula.
- Obtener impresos para solicitar certificados académicos, traslados de expedientes, etc.
- Compulsar documentos.

Relación de Centros Asociados y Subcentros en España

* **Centros en los que se tutoriza la carrera contemplada en esta guía.** En los centros en los que no figure el teléfono remítase a la sede central de su provincia.

La siguiente información de centros asociados es susceptible de cambios. Se recomienda siempre consultar la web.

ANDALUCÍA

* Almería

Plaza Administración Vieja, 4. 04003 (Almería)
Tels.: 950 254 966 / 967
Fax: 950 268 198
info@almeria.uned.es
www.uned.es/ca-almeria

Almería-El Ejido

c/ Zorrilla, 49. 04700 (El Ejido)
Tel. / Fax: 950 484 816
info.elegido@almeria.uned.es
www.uned.es/ca-almeria

Almería-Huercal Overa

Avenida Guillermo Reina, 37 (I.E.S. Albujaia)
04600 (Huercal-Overa)
Tels.: 950 470 785 Fax: 950 134 660
info.huercalovera@almeria.uned.es
www.uned.es/ca-almeria

* Baza

Avenida José de Mora, 77. 18800 (Baza)
Tels.: 958 861 236 / 270
Fax: 958 860 031
info@baza.uned.es
www.uned.es/ca-baza

* Cádiz

Plaza San Antonio, 2. 11003 (Cádiz)
Tels.: 956 212 302 / 303
Fax: 956 212 306
info@cadiz.uned.es
www.uned.es/ca-cadiz

Cádiz-Jerez de la Frontera

c/ San Cristóbal, 8
11403 (Jerez de la Frontera)
Tels.: 956 168 136 / 121
Fax: 956 168 153
info@jerez.uned.es
www.uned.es/ca-cadiz

Cádiz-Olvera

c/ Llana, 60. 11690 (Olvera)
Tel.: 956 122 348
Fax: 956 120 362
secretaria.olvera@cadiz.uned.es
www.uned.es/ca-cadiz

Cádiz-Vejer de la Frontera

c/ Marqués de Tamarón, 10 (Casa de la Cultura). 11150 (Vejer de la Frontera)
Tel.: 956 447 098
Fax: 956 447 410
secretaria.vejer@cadiz.uned.es
www.uned.es/ca-cadiz

* Campo de Gibraltar-Algeciras

Avda. Príncipes de España, 27
11202 (Algeciras)
Tels.: 956 661 662 / 732.
Fax: 956 661 973
info@algeciras.uned.es
www.uned.es/ca-campo-de-gibraltar

Campo de Gibraltar-La Línea de la Concepción

c/ Clavel, 73
11300 (La Línea de la Concepción)
info@algeciras.uned.es
www.uned.es/ca-campo-de-gibraltar

* Córdoba

Plaza De la Magdalena, 1
14002 (Córdoba)
Tel.: 957 497 787.
Fax: 957 497 214
info@cordoba.uned.es
www.unedcordoba.com

Córdoba-Cabra

c/ Martín Belda, s/n. (Casa de la Cultura)
14940 (Cabra)
Tel.: 957 523 985
info@cabra.uned.es
www.unedcordoba.com

Córdoba-Pozoblanco

c/ Huelva, 27. 14400 (Pozoblanco)

Tel.: 957 131 357

info@pozoblanco.uned.es

www.unedcordoba.com

Córdoba-Puente Genil

c/ Cruz del Estudiante (Casa de la Cultura)

14500 (Puente Genil)

Tel.: 957 605 333

info@puente-genil.uned.es

www.unedcordoba.com

*** Huelva**

c/ Sanlúcar de Barrameda, 1.

21001 (Huelva)

Tels.: 959 285 705 / 444

Fax: 959 250 420

info@huelva.uned.es

secretaria@huelva.uned.es

www.unedcahuelva.com

Huelva-Almonte

c/ Cervantes, 12. 21730 (Almonte)

Tel.: 959 450 711

Fax: 959 451 357

uned@aytoalmonte.es

www.unedcahuelva.com

*** Jaén**

c/ Sargentos Provisionales, s/n

23071 (Jaén)

Tel.: 953 250 150

Fax: 953 248 939

info@jaen.uned.es

www.uned.es/ca-jaen-ubeda

*** Jaén (Úbeda)**

c/ Gradas, 10. 23400 (Úbeda)

Tel.: 953 753 435

Fax: 953 796 007

info@ubeda.uned.es

www.uned.es/ca-jaen-ubeda

Jaén-Alcalá la Real

c/ Real, 48 (Casa Pineda)

23680 (Alcalá la Real)

Tel.: 953 582 217. Fax: 953 583 910

info@alcala-real.uned.es

www.uned.es/ca-jaen-ubeda

Jaén-Andújar

c/ Altozano Arzobispo José Manuel Estepa, 5
(Colegio de San José). 23740 (Andújar)

Tel. / Fax: 953 506 334

educacion@andujar.es

www.uned.es/ca-jaen-ubeda

Jaén-Linares

Corredera San Marcos, 40. 23700 (Linares)

Tel.: 953 607 229.

Fax: 953 606 824

info@linares.uned.es

www.uned.es/ca-jaen-ubeda

*** Málaga**

c/ Sherlock Holmes, 4

29006 (Málaga)

Tels.: 952 363 295 / 297

Fax: 952 362 380

info@malaga.uned.es

www.unedmalaga.org

Málaga-Alhaurín el Grande

Plaza del Mercado, s/n (Biblioteca Municipal)

29120 (Alhaurín el Grande)

Tel.: 952 490 143

alhaurin@unedmalaga.org

www.unedmalaga.org

Málaga-Antequera

Paseo del Henchidero, s/n C. de F.O. el

Henchidero. 29200 (Antequera)

Tel.: 952 840 747

Fax: 952 708 234

antequera@unedmalaga.org

www.unedmalaga.org

Málaga-Archidona

c/ Santo Domingo, 49 (Asociación
Desarrollo Rural NORORMA)
29300 (Archidona)
Tel.: 952 716 552
archidona@unedmalaga.org
www.unedmalaga.org

Málaga-Benalmádena

Avenida del Generalife s/n.
29631 (Arroyo de la Miel)
Tel.: 952 556 549
Fax: 952 562 085
benalmadena@uned.malaga.org
www.unedmalaga.org

Málaga-Campillos

Avenida de Santa María del Reposo, s/n
29320 (Campillos)
Tel.: 952 723 555
campillos@unedmalaga.org
www.unedmalaga.org

Málaga-Coín

c/ Pozo Solís, s/n. (Biblioteca Fernando
de Hermosa y Santiago). 29100 (Coín)
Tel. / Fax: 952 453 771
coin@unedmalaga.org
www.unedmalaga.org

Málaga-Estepona

c/ África, s/n. 29680 (Estepona)
Tel.: 952 806 708
estepona@unedmalaga.org
www.unedmalaga.org

*** Málaga-Marbella**

c/ Juanar, 38 (Barriada de la Patera)
29600 (Marbella)
Tel.: 952 770 558
marbella@unedmalaga.org
www.unedmalaga.org

Málaga-Mijas Costa

c/ Albero s/n (I.E.S. Las Lagunas)
29649 (Mijas)
Tel.: 952 580 626
mijas@unedmalaga.org
www.unedmalaga.org

Málaga-Ronda

c/ Marqués de Salvatierra, 8
(Casa del Jalifa) 29400 (Ronda)
Tel. / Fax: 952 161 106
ronda@unedmalaga.org
www.unedmalaga.org

Málaga-Vélez Málaga

c/ Paseo Nuevo s/n
(Centro de Educación
de Adultos)
29700 (Vélez-Málaga)
Tel.: 952 500 104
velez@unedmalaga.org
www.unedmalaga.org

*** Motril**

Avenida Marquesa de Esquilache s/n
(Casa de la Palma). 18600 (Motril)
Tel.: 958 834 929
Fax: 958 821 307
info@motril.uned.es
www.uned.es/ca-motril

*** Sevilla**

c/ Avda. San Juan de la Cruz, 40
(Zona de Amate) 41006 (Sevilla)
Tel.: 954 129 590
Fax: 954 129 591
info@sevilla.uned.es
www.uned.es/ca-sevilla

*** Sevilla-Écija**

c/ Emilio Castelar, 45. 41400 (Écija)
Tel.: 955 900 131
info@sevilla.uned.es
www.uned.es/ca-sevilla

Sevilla-Lebrija

c/ Huracán, 35
(Delegación de Juventud, Educación
y Deportes), 41740 Lebrija
Tel.: 955 957 086
Fax: 955 974 551
info@sevilla.uned.es
www.uned.es/ca-sevilla

ARAGÓN

*** Barbastro**

c/ Argensola, 60. 22300 (Barbastro)
Tels.: 974 316 000 / 974 311 448
Fax: 974 314 247
info@barbastro.uned.es
www.basbastro.unedaron.org

Barbastro-Fraga

c/ Airetas, 17-2.^a plta. 22520 (Fraga)
Tel.: 974 474 270
fraga@unedaron.org
www.basbastro.unedaron.org

*** Barbastro-Sabiñánigo**

c/ Pedro de Sesé, 2 (Casa de la Cultura)
22600 (Sabiñánigo)
Tel.: 974 483 712
Fax: 974 483 561
unedsabi@unedaron.com
www.basbastro.unedaron.org

*** Calatayud**

Avenida San Juan el Real, 1.
50300 (Calatayud)
Tels.: 976 881 800 / 801
Fax: 976 880 511
info@calatayud.uned.es
www.calatayud.unedaron.org

*** Calatayud-Caspe**

c/ Francisco Guma. 35. 50700 (Caspe)
Tel.: 976 631 593. Fax: 976 639 030
caspe@unedaron.org
www.calatayud.unedaron.org

*** Teruel**

c/ Atarazanas, s/n (Ciudad Escolar)
44003 (Teruel)
Tel.: 978 617 065.
Fax: 978 601 009
secretaria@teruel.uned.es
www.teruel.unedaron.org

ASTURIAS

*** Asturias**

c/ Cabueñes, s/n. 33394 (Gijón)
Tel.: 985 331 888
Fax: 985 335 487
info@gijon.uned.es
www.uned.es/ca-gijon

Asturias-Cangas de Onís

c/ La Cárcel, 13 (Casa de Cultura)
33550 (Cangas de Onís)
Tel.: 985 348 601. Fax: 985 849 499
ggonzalez@gijon.uned.es
www.uned.es/ca-gijon

Asturias-Cangas del Narcea

Centro de Empresas-Polígono
de Obanca, s/n.
33819 (Cangas del Narcea)
Tel.: 985 813 068
www.uned.es/ca-gijon

CANARIAS

*** Fuerteventura**

c/ Doctor Fleming, 1-2.^a
35600 (Puerto del Rosario)
Tel. (secretaria): 928 531 339
Fax: 928 852 087
Tel. / Fax (biblioteca): 928 851 328
info@fuerteventura.uned.es

Fuerteventura-Pájara

c/ Lanzarote, 1 (Esquinzo Barranco
Butihondo), 35625 (Pájara)
Tel.: 928 544 237
Fax: 928 544 056

* La Palma

Plaza de España, 1
38700 (Santa Cruz de La Palma)
Tel.: 922 411 338. Fax: 922 420 002
info@santa-cruz.uned.es
www.unedlapalma.es

La Palma-Los Llanos de Aridane

Casa Massieu-Llano de Argual
38760 (Los Llanos de Aridane)
Tel.: 922 462 230
Fax: 922 403 453
info.losllanos@santa-cruz.uned.es
www.unedlapalma.es

* Lanzarote

c/ Blas Cabrera Felipe, s/n
35500 (Arrecife de Lanzarote)
Tel.: 928 810 727. Fax: 928 812 732
info@lanzarote.uned.es
www.uned.es/ca-lanzarote

* Las Palmas de Gran Canaria

c/ Luis Doreste Silva, 101- 4.^a
35004 (Las Palmas de Gran Canaria)
Tel.: 928 231 177
Fax: 928 247 503
info@las-palmas.uned.es
www.unedgc.org

Las Palmas-Mancomunidad Norte

c/ Sancho de Vargas, 19
(Antiguo Instituto de Secundaria)
35450 (Santa María de Guía)
Tel.: 679 980 292
info@las-palmas.uned.es
www.unedgc.org

Las Palmas-Agüimes

Colegio Jesús Sacramentado,
Caso de Augüimes. 35249 (Agüimes)
Tel.: 928 781 843
trgrego@hotmail.com
www.unedgc.org

* Las Palmas-Telde

c/ Pérez Galdós, 23
(I.E.S. José Arencibia Gil)
35200 (Telde)
info@las-palmas.uned.es
www.unedgc.org

* Tenerife

c/ San Agustín, 30. 38201 (La Laguna)
Tel.: 922 259 609
Fax: 922 631 157
info@la-laguna.uned.es
www.unedtenerife.com

* Tenerife-Arona

Avenida Antonio Domínguez, 2.^a planta,
Edificio Zentral Center:
38650 (Arona-Playa de las Américas)
Tel. / Fax: 922 792 194
extensionaron@unedtenerife.es
www.unedtenerife.com

Tenerife-El Hierro

c/ Simón Acosta, 4 (Residencia Escolar)
38900 (Valverde-El Hierro)
Tel. / Fax: 922 551 932
elhierro@unedtenerife.es
www.unedtenerife.com

Tenerife-La Gomera

Avenida Jose Aguiar, s/n
(Residencia Escolar)
38800 (San Sebastián de La Gomera)
Tel. / Fax: 922 141 893
lagomera@unedtenerife.es
www.unedtenerife.com

* Tenerife-Los Realejos

Plaza de La Unión, s/n (Antiguo edificio
del Ayuntamiento) 38410 (Los Realejos)
Tel.: 922 340 209
Fax: 922 340 756
losrealejos@unedtenerife.es
www.unedtenerife.com

CANTABRIA

*** Cantabria**

c/ Alta, 82. 39008 (Santander)
Tels.: 942 277 975 / 956
Fax: 942 276 588
info@santander.uned.es
www.unedcantabria.org

CASTILLA-LA MANCHA

*** Albacete**

Travesía de la Igualdad, 1 (Esq. Avda. de La Mancha, 2). 02006 (Albacete)
Tel.: 967 217 612
Fax: 967 191 120
info@albacete.uned.es

*** Albacete-Almansa**

Rambla de La Mancha, 34. 02640 (Almansa)
Tel. / Fax: 967 340 250
info@albacete.uned.es

*** Albacete-Hellín**

Plaza de las Monjas, 3. 02400 (Hellín)
Tel.: 967 541 503
info@albacete.uned.es

Albacete-Villarrobledo

c/ Cruz de Piedra, 7. 02600 (Villarrobledo)
Tel.: 967 143 650
unedvdo@vodafone.es

Ciudad Real-Alcázar de San Juan

c/ Emilio Castelar, 69
13600 (Alcázar de San Juan)
Tel.: 926 545 750. Fax: 926 545 754
secretaria@alcazar.uned.es
www.uned.es/ca-valdepenas

Ciudad Real-Puertollano

c/ Calzada, 17 (Casa de la Cultura)
13500 (Puertollano)
Tels.: 926 411 965 / 966
secretaria@puertollano.uned.es
www.uned.es/ca-valdepenas

*** Ciudad Real-Valdepeñas**

c/ Seis de Junio, 55. 13300 (Valdepeñas)
Tels. (secretaría): 926 322 436 / 831
Tel. (librería): 926 322 894
Fax: 926 321 614
secretaria@valdepenas.uned.es
www.uned.es/ca-valdepenas

*** Cuenca**

c/ Colón, 6. 16002 (Cuenca)
Tel.: 969 240 267. Fax: 969 240 063
info@cuenca.uned.es
www.uned.es/ca-cuenca

Cuenca-La Alberca de Zancara

c/ Cultura, 2 (Casa de la Cultura)
16620 (La Alberca de Zancara)
Tel.: 967 150 144
info@cuenca.uned.es
www.uned.es/ca-cuenca

Cuenca-Huete

Plaza de la Merced, 1 (Centro de Internet)
16500 (Huete)
info@cuenca.uned.es
www.uned.es/ca-cuenca

Cuenca-San Clemente

c/ Santa Quiteria, s/n. 16600 (San Clemente)
Tel. / Fax: 969 302 049
info@cuenca.uned.es
www.uned.es/ca-cuenca

Cuenca-Tarancón

c/ Parada, 6. 16400 (Tarancón)
Tel.: 969 324 581
info@cuenca.uned.es
www.uned.es/ca-cuenca

*** Guadalajara**

c/ Atienza, 4 (Antiguo colegio San José)
19003 (Guadalajara)
Tel.: 949 215 260. Fax: 949 211 426
info@guadalajara.uned.es
www.uned.es/ca-guadalajara

* Guadalajara-Molina de Aragón

c/ Carmen, 1. 19300 (Molina de Aragón)
Tel.: 949 830 001.
Fax: 949 832 192
info@guadalajara.uned.es
www.uned.es/ca-guadalajara

* Talavera de la Reina

c/ Santos Mártires, 22
45600 (Talavera de la Reina)
Tel.: 925 809 100.
Fax: 925 817 080
info@talavera.uned.es
www.uned.es/ca-talavera

Talavera de la Reina-Illescas

c/ Real, 86 (Biblioteca Municipal)
45200 Illescas
Tel.: 925 512 108
info@talavera.uned.es
www.uned.es/ca-talavera

* Talavera-Quintanar de la Orden

Avenida Reyes Católicos, 16
45800 (Quintanar de la Orden)
Tel.: 925 182 032
info@quintanar.uned.es
www.uned.es/ca-talavera

Talavera-Toledo

Avenida de Europa, 28
(I.E.S. Universidad Laboral)
45005 (Toledo)
Tel.: 925 228 542
aula.toledo@talavera.uned.es
www.uned.es/ca-talavera

CASTILLA Y LEÓN

* Ávila

c/ Canteros s/n. 05005 (Ávila)
Tels.: 920 206 212 / 213
Fax: 920 206 215
info@avila.uned.es
www.uned.es/ca-avila

* Burgos

Avenida de Cantabria, s/n.
09006 (Burgos)
Tels.: 947 210 952 / 947 215 512
Fax: 947 224 445
info@burgos.uned.es

Burgos-Aranda de Duero

c/ Fernán González, 13
09400 (Aranda de Duero)
Tel.: 947 505 701
Fax: 947 505 642
info@burgos.uned.es

Burgos-Miranda de Ebro

c/ Arboleda, 6. 09200
(Miranda de Ebro)
Tel.: 947 331 999
Fax: 947 332 777
info@miranda.uned.es

* Palencia

c/ La Puebla, 6. 34002 (Palencia)
Tel.: 979 720 662
Fax: 979 710 697
info@palencia.uned.es
www.uned.es/ca-palencia

Palencia-Aguilar de Campoo

Avenida Santa María la Real, s/n
(I.E.S. Santa María la Real)
34800 (Aguilar de Campoo)
Tel.: 979 122 550 / 125 801 / 40
Fax: 979 122 046
info@aguilar.uned.es
www.uned.es/ca-palencia

Palencia-Medina del Campo

c/ Santa Teresa, 12 (I.E.S. Gómez Pereira)
47400 (Medina del Campo)
Tel.: 983 811 417
Fax: 983 810 014
info@medina.uned.es
www.uned.es/ca-palencia

*** Ponferrada**

Avenida de Astorga, 13. 24400 (Ponferrada)
Tel.: 987 415 809
Fax: 987 424 670
info@ponferrada.uned.es
www.uned.es/ca-ponferrada

Ponferrada-La Bañeza

c/ Padre Miguelez, 19. (Casa Cultura Infanta Cristina) 24750 (La Bañeza)
Tels.: 987 656 247 / IBEFE: 987 640 171
Fax: 987 642 056
aula.labaneza@ponferrada.uned.es
www.uned.es/ca-ponferrada

Ponferrada-San Andrés del Rabanedo

c/ Cardenal Cisneros, 51
24010 Trobajo del Camino
(San Andrés del Rabanedo)
Tel.: 987 876 610. Fax: 987 233 641
aula.sanandres@ponferrada.uned.es
www.uned.es/ca-ponferrada

Ponferrada-Vega de Espinareda

c/ Edif. Usos Múltiples Ayuntamiento
24430 (Vega de Espinareda)
Tel. / Fax: 987 564 833
aula.vega@ponferrada.uned.es
www.uned.es/ca-ponferrada

Ponferrada-Villablino

c/ La Brañina, Edif. Sierra Pambley
24100 (Villablino)
Tel.: 987 470 189
Fax: 987 472 236
aula.villablino@ponferrada.uned.es
www.uned.es/ca-ponferrada

*** Segovia**

Plaza de Colmenares, 1. 40001 (Segovia)
Tels.: 921 463 191 / 192 / 193
Fax: 921 463 196
info@segovia.uned.es
www.uned.es/ca-segovia

*** Soria**

c/ Teatro, 17, Edif. Casa de la Tierra
42001 (Soria)
Tel.: 975 224 411. Fax: 975 224 491
info@soria.uned.es
www.uned.es/ca-soria

*** Zamora**

c/ San Torcuato, 43,
Edif. Colegio Universitario
49014 (Zamora)
Tels.: 980 528 399 / 850 / 771
Fax: 980 512 181
info@zamora.uned.es
www.uned.es/ca-zamora

Zamora-Benavente

c/ Santo Domingo, 13. 49600 (Benavente)
Tel. / Fax: 980 636 886
benavente@zamora.uned.es
www.uned.es/ca-zamora

Zamora-Ciudad Rodrigo

Avenida Béjar, s/n
(I.E.S. Tierra de Ciudad Rodrigo)
37500 (Ciudad Rodrigo)
Tel. / Fax: 923 482 244
info@ciudad-rodrigo.uned.es
www.uned.es/ca-zamora

CATALUÑA**Barcelona (Cuxam)**

Travessera de Les Corts, 131-159
(Recinte Maternitat-Pavelló Central)
08028 Barcelona
Tel.: 902 272 523 Fax: 933 397 005
info@barcelona.uned.es
www.uned-terrasa.es

Canet de Mar (Cuxam)

Riera Gavarrà, s/n. Edifici Vil·la Flora
08360 (Canet de Mar)
Tel.: 937 954 625 Fax: 937 943 198
info@canet.uned.es
www.uned-terrasa.es

* Cervera

c/ Canceller Dou, 1 25200 (Cervera)
Tel.: 973 530 789
Fax: 973 530 008
info@cervera.uned.es
www.unedcervera.com

Cornellà de Llobregat (Cuxam)

Mossen Andreu, 15- 3.^a
(Centro Cultural García Nieto)
08940 Cornellà de Llobregat
Tel.: 933 767 011
Fax: 933 767 450
info@cornella.uned.es
www.uned-terrasa.es

* Girona

c/ Sant Josep 14. 17004 (Girona)
Tel.: 972 212 600.
Fax: 972 210 019
secretaria@girona.uned.es
www.uned.es/ca-girona

Girona-Alt Empordà

c/ Nou, 53 (Fundació Clerch i Nicolau)
17600 (Figueras)
Tel.: 972 503 952
Fax: 972 511 858
info@girona.uned.es
www.uned.es/ca-girona

Girona-Baix Empordà

c/ Bruguero, 12
Centre Municipal d' Educació)
17200 (Palafrugell)
Tel.: 972 304 345
info@girona.uned.es
www.uned.es/ca-girona

Girona-La Garrotxa

c/ Fontanella, 3. 17800 (Olot)
Tel. / Fax: 972 272 282
info@olot.uned.es
www.uned.es/ca-girona

Girona-Consell Comarcal del Ripollès

c/ Progrés, 22
(Consell Comarcal del Ripollès)
17500 (Ripoll)
Tel.: 972 703 211. Fax: 972 702 654
info@girona.uned.es
www.uned.es/ca-girona

* La Seu d'Urgell

Plaza de les Monges, 1, 2.^a planta
25700 (La Seu d' Urgell)
Tel.: 973 351 619. Fax: 973 351 938
info@seu-durgell.uned.es
www.uned.es/ca-seo-de-urgel

La Seu d'Urgell (Berga)

Plaza L' Alemany, s/n
08600 (Berga)
Tel.: 938 210 100
info@seu-durgell.uned.es
www.uned.es/ca-seo-de-urgel

Montmeló (Cuxam)

c/ Nou, 34 (Centro de Formación
y Recursos G2M) 08160 Montmeló
Tel.: 935 720 997 Fax: 935 720 000
info@montmelo.uned.es
www.uned-terrasa.es

St. Boi de Llobregat (Cuxam)

Plaza Montserrat Roig, 1-2, 2.^a planta (Edifici
l' Olivera) 08830 (Sant Boi de Llobregat)
Tels.: 936 545 333 / 529 840
Fax: 936 547 681
info@santboi.uned.es, campus365@santboi.cat
www.uned-terrasa.es

Sta. Coloma de Gramenet (Cuxam)

c/ Prat de la Riba, 171 (Recinte Torribera la
Torre). 08921 (Santa Coloma de Gramenet)
Tel.: 934 682 819. Fax: 934 682 348
info@santa-coloma-uned.es
secretaria@santa-coloma.uned.es
www.uned-terrasa.es

Terrassa (Cuxam)

c/ Colón, 114 (Edificio Vapor Universitario)
08222 (Terrassa)
Tel.: 902 272 523. Fax: 937 314 956
info@terrassa.uned.es
www.uned-terrassa.es

*** Tortosa**

c/ Cervantes, 17. 43500 (Tortosa)
Tels.: 977 443 104 / 108
Fax: 977 446 413
info@tortosa.uned.es
www.uned.es/ca-tortosa

Tortosa-Cambrils

c/ Sant Plàcid, 16-18
(Centro Cultural y Ocupacional)
43850 (Cambrils)
Tel.: 977 792 688. Fax: 977 794 572
info@tortosa.uned.es
mmartinez@tortosa.uned.es
www.uned.es/ca-tortosa

CEUTA

*** Ceuta**

Avenida de África, 12 «El Morro»
Edificio UNED. 51002 (Ceuta)
Tel.: 956 522 378. Fax: 956 507 584
info@ceuta.uned.es
www.uned.ceuta.org

EXTREMADURA

*** Mérida**

c/ Moreno de Vargas, 10. 06800 (Mérida)
Tels.: 924 315 050 / 011
Fax: 924 302 556
info@merida.uned.es
www.uned.es/ca-merida

Mérida-Badajoz

Plaza Alta-Edificio UNED. 06001 (Badajoz)
Tel.: 924 315 050. Fax: 924 302 556
info@merida.uned.es
aulapoyonedbadajoz@merida.uned.es
www.uned.es/ca-merida

Mérida-Don Benito

c/ San Juan, 3 (Centro Educativo)
06400 (Don Benito)
info@merida.uned.es
www.uned.es/ca-merida

Mérida-Fregenal de la Sierra

Paseo de la Constitución, 1
06340 (Fregenal de la Sierra)
Tel.: 924 700 200
info@merida.uned.es
www.uned.es/ca-merida

Mérida-La Puebla de Alcocer

Plaza de España, 16
06630 (La Puebla de Alcocer)
info@merida.uned.es
www.uned.es/ca-merida

Mérida-Villanueva de la Serena

Plaza de la Estación (Centro Educativo)
06700 (Villanueva de la Serena)
info@merida.uned.es
www.uned.es/ca-merida

*** Plasencia**

Plaza de Santa Ana, s/n
10600 (Plasencia)
Tel.: 927 420 520. Fax: 927 418 538
info@plasencia.uned.es
www.uned.es/ca-plasencia

Plasencia-Cáceres

Avenida de la Universidad s/n
(Edificio Valhondo Calaff). 10071 (Cáceres)
Tel.: 927 249 600
info@plasencia.uned.es
www.uned.es/ca-plasencia

Plasencia-Coria

Plazuela de San Benito, s/n. 10800 (Coria)
Tel.: 927 500 067
info@plasencia.uned.es
www.uned.es/ca-plasencia

Plasencia-Navalmoral de la Mata

c/ Urbano González Serrano, 37
(Casa Comillas)
10300 (Navalmoral de la Mata)
Tel.: 927 537 000
Fax: 927 534 996
info@plasencia.uned.es
www.uned.es/ca-plasencia

GALICIA

*** A Coruña**

c/ Pepín Rivero, s/n. 15011 (A Coruña)
Tel.: 981 145 051
Fax: 981 145 960
info@a-coruna.uned.es
www.uned.es/ca-a-coruna

*** A Coruña-Ferrol**

c/ María, 52-54. 15402 (Ferrol)
Tel.: 981 364 026. Fax: 981 364 988
info@ferrol.uned.es
www.uned.es/ca-a-coruna

Lugo

Rua Cantigas e Frores, 31. 27002 (Lugo)
Te.: 982 280 202. Fax: 982 231 600
info@lugo.uned.es

Lugo-Foz

c/ Castelao s/n. (I.E.S. Foz), 27780 (Foz)
Tels.: 982 133 699. Fax: 982 132 839
info@lugo.uned.es

Lugo-Monforte de Lemos

c/ San Pedro s/n (Edif. Sagrado Corazón)
27400 (Monforte de Lemos)
Tel.: 982 416 236.
Fax: 982 402 807
info@monforte.uned.es

Lugo-Viveiro

Avenida Cervantes s/n. 27850 (Viveiro)
Tel.: 982 563 601. Fax: 982 551 692
info@lugo.uned.es

*** Ourense**

c/ Torres del Pino, s/n. 32001 (Ourense)
Tels.: 988 371 444 / 446
Fax: 988 371 440
info@ourense.uned.es
www.uned.es/ca-ourense

*** Ourense-A Rúa de Valedoras**

Colegio Manuel Respino. 32350 (A Rúa)
Tel.: 988 366 038. Fax: 988 336 093
info@la-rua.uned.es
www.uned.es/ca-ourense

*** Pontevedra**

Rúa de Portugal, 1. 36004 (Pontevedra)
Tel.: 986 851 850. Fax: 986 862 209
info@pontevedra.uned.es
www.uned.es/ca-pontevedra

Pontevedra-Lalín

Polígono Lalín 2000
Parque Empresarial Parcela E. 36500 (Lalín)
Tel.: 986 794 442
aulauned@lalin.uned.org
www.uned.es/ca-pontevedra

Pontevedra-Tui

c/ Antero Rubín, 30. 36700 (Tui)
www.uned.es/ca-pontevedra

LA RIOJA

*** La Rioja**

c/ Barriocepo 34. 26001 (Logroño)
Tels.: 941 259 722 / 745
Fax: 941 257 672
info@logrono.uned.es
www.uned.es/ca-logrono

LES ILLES BALEARS

*** Les Illes Balears-Ibiza**

c/ d' Ernest Ehrenfeld, s/n (Edificio Polivalente Cas Serres). 07800 (Ibiza)
Tel.: 971 390 606. Fax: 971 307 022
info@eivissa.uned.es
www.uned-illesbalears.net

*** Les Illes Balears-Menorca**

Plaza Miranda, s/n (Claustro del Carmen)
07701 (Mahón)
Tel.: 971 366 769. Fax: 971 361 082
info@mao.uned.es
www.uned-illesbalears.net

*** Les Illes Balears-Palma de Mallorca**

Camí Roig s/n (Edificio Guillem Mesquida)
Polígono Son Castellón-San Indioteria
07009 (Palma de Mallorca)
Tel.: 971 434 546. Fax: 971 434 547
info@palma.uned.es
www.uned-illesbalears.net

MADRID

El lugar de matriculación podrá consultarse en:

www.uned.es/ca-madrid-paseodelprado/

Madrid

c/ Del Prado, 30. Portal A. 28014 (Madrid)
Tels.: 914 203 020 / 296 418
Fax: 914 201 581
info@madrid.uned.es
www.uned.es/madrid

Madrid-Alcorcón

c/ Olímpico Francisco Fernández Ochoa, s/n.
(I.E.S. Jorge Guillén - Edificio Rosa)
28923 (Alcorcón)
Tel. / Fax: 916 431 218
secretaria.alcorcon@madrid.uned.es
www.uned.es/madrid

Madrid-Andrés Manjón

c/ Francos Rodríguez, 77. 28039 (Madrid)
Tel.: 913 988 502. Fax: 913 988 520
secretaria.andresmanjon@madrid.uned.es
www.uned.es/madrid

*** Madrid-Arganda del Rey**

Camino del Molino, 8 (I.E.S. Grande Covián)
28500 (Arganda del Rey)
Tel. / Fax: 918 758 889
secretaria.arganda@madrid.uned.es
www.uned.es/madrid

Madrid-Campus Las Rozas

Carretera Las Rozas-El Escorial, km 5
(Urbanización Monte Rozas)
28230 (Las Rozas)
Tel.: 913 989 017
Fax: 913 989 001
info@las-rozas.uned.es
www.uned.es/madrid

*** Madrid-Collado Villalba**

c/ Matalpino, s/n. (I.E.S. Jaime Ferrá)
28400 (Collado Villalba)
Tel. / Fax: 918 406 272
info@collado-villalba.uned.es
www.uned.es/madrid

Madrid-Colmenar Viejo

c/ Pradillo, 3. (Polígono Industrial La Mina -
I.E.S. Graham Bell) 28770 (Colmenar Viejo)
Tel.: 918 455 694 (tardes) /
369 (mañanas)
Fax: 918 455 694
secretaria-colmenar@madrid.uned.es
www.uned.es/madrid

*** Madrid-Coslada**

c/ Júcar s/n (I.E.S. Antonio Gaudí)
28823 (Coslada)
Tel. / Fax: 916 695 554
info@coslada.uned.es
www.uned.es/madrid
*

Madrid-Escuelas Pías

c/ Tribulete, 14. 28012 (Madrid)
Tel.: 914 675 871. Fax: 914 675 693
info.escuelaspias@madrid.uned.es
www.uned.es/madrid

Madrid-Fuenlabrada

c/ Zaragoza, s/n (I.E.S. La Serna)
28941 (Fuenlabrada)
Tel.: 916 062 508. Fax: 916 974 533
secretaria.fuenlabrada@madrid.uned.es
www.uned.es/madrid

* Madrid-Getafe

c/ Toledo s/n (I.E.S. Alarnes)
28901 (Getafe)
Tel. / Fax: 916 819 252
secretaria.getafe@madrid.uned.es
www.uned.es/madrid

Madrid-Gregorio Marañón

c/ Argumosa, 3. 28012 (Madrid)
Tel. / Fax: 915 270 665
info.gmaranon@madrid.uned.es
www.uned.es/madrid

* Madrid-Jacinto Verdaguer

c/ Fuente de Lima, 22
28024 (Madrid)
Tel.: 917 106 155
Fax: 917 051 424
info.jverdaguer@madrid.uned.es
www.uned.es/madrid

* Madrid-Majadahonda

c/ Maestro, 1. (I.E.S. José Saramago)
28220 (Majadahonda)
Tel.: 916 395 176
Fax: 916 388 559
secretaria.majadahonda@madrid.uned.es
www.uned.es/madrid

* Madrid-Móstoles

c/ Cid Campeador, 3 (I.E.S. Velázquez)
28933 (Móstoles)
Tel.: 916 174 549
Fax: 916 174 353
info@mostoles.uned.es
www.uned.es/madrid

Madrid-Parla

c/ Río Guadiana, s/n (I.E.S. La Laguna)
28980 (Parla)
Tel.: 916 994 099
Fax: 916 051 862
info.parla@madrid.uned.es
www.uned.es/madrid

Madrid-Paseo del Prado

Paseo del Prado, 30, portal B.
28014 (Madrid)
Tel.: 914 203 912. Fax: 913 690 165
info5318@madrid.uned.es
www.uned.es/madrid

Madrid-Pinto

c/ Asturias, 20 (I.E.S. Vicente Aleixandre)
28320 (Pinto)
Tel. / Fax: 916 923 623
secretaria.pinto@madrid.uned.es
www.uned.es/madrid

Madrid-Pozuelo de Alarcón

Avenida Juan XXIII, 4, 1.ª planta
(C.E. Reyes Católicos)
28224 (Pozuelo de Alarcón)
Tel.: 917 992 120. Fax: 913 512 265
secretaria.pozuelo@madrid.uned.es
www.uned.es/madrid

* Madrid-Rivas Vaciamadrid

c/ Picos de Urbión, esquina c/ Jaén
C.E.R.P.A. (Centro de Educación y Recursos
para Adultos)
28529 (Rivas Vaciamadrid)
Tel.: 914 990 552. Fax: 914 990 553
secretaria.rivas@madrid.uned.es
www.uned.es/madrid

Madrid-San Martín de Valdeiglesias

c/ Estudios, 1 (I.E.S. Pedro de Tolosa)
28680 (San Martín de Valdeiglesias)
Tel.: 918 610 061. Fax: 918 611 397
secretaria.smv@madrid.uned.es
www.uned.es/madrid

* Madrid-San Sebastián de los Reyes

Avenida de Aragón, 12
(I.E.S. Torrente Ballester)
28700 (San Sebastián de los Reyes)
Tel. / Fax: 916 512 357
secretaria.ssreyes@madrid.uned.es
www.uned.es/madrid

Madrid-Tres Cantos

c/ Mar Adriático, 2 (I.E.S. Jorge Manrique)
28760 (Tres Cantos)
Tel. / Fax: 918 045 524
secretaria.trescantos@madrid.uned.es
www.uned.es/madrid

*** Madrid-Valdemoro**

c/ Cuba esquina con c/ Hispanoamérica
(Centro de Actividades Educativas)
28340 (Valdemoro)
Tel.: 918 018 876
secretaria.valdemoro@madrid.uned.es
www.uned.es/madrid

MELILLA

*** Melilla**

c/ Lope de Vega, 1
52002 (Melilla)
Tel.: 952 681 080. Fax: 952 681 468
info@melilla.uned.es
www.uned.es/ca-melilla

MURCIA

*** Cartagena**

c/ Ingeniero de la Cierva s/n
30203 (Cartagena)
Tel.: 968 120 511. Fax: 968 520 611
info@cartagena.uned.es
www.uned.es/ca-cartagena

*** Cartagena-Lorca**

c/ Ayala Gabarrón, 6
30800 (Lorca)
Tel.: 968 443 214. Fax: 968 477 565
info@lorca.uned.es
www.uned.es/ca-cartagena

Cartagena-Caravaca de la Cruz

c/ Del Hoyo, 9
30400 (Caravaca de la Cruz)
Tel.: 968 700 200. Fax: 968 705 801
info@caravaca.uned.es
www.uned.es/ca-cartagena

Cartagena-Yecla

c/ Maestro Yuste, 48
30510 (Yecla)
Tel.: 968 718 300. Fax: 968 718 402
info@cartagena.uned.es
www.uned.es/ca-cartagena

NAVARRA

*** Pamplona**

Carretera El Sadar, s/n
31006 (Pamplona)
Tel.: 948 243 250. Fax: 948 231 068
info@pamplona.uned.es
www.uned.es/ca-pamplona,
www.unedpamplona.es

*** Tudela**

c/ Magallón, 8
31500 (Tudela)
Tel.: 948 821 535. Fax: 948 402 275
info@tudela.uned.es
www.unedtudela.com

Tudela-Milagro

c/ Magallón, 8
31500 (Tudela)
Tel.: 948 821 535. Fax: 948 402 275
actividades@tudela.uned.es
www.unedtudela.com

PAÍS VASCO

*** Bergara**

Plaza de San Martín de Aguirre, 4
20570 (Bergara)
Tel.: 943 769 033. Fax: 943 762 721
info@bergara.uned.es
www.uned.es/ca-bergara

*** Bizkaia**

Parque Ignacio Ellacuría, 2 y 3
48920 (Portugalete)
Tel.: 944 936 533. Fax: 944 617 466
info@portugalete.uned.es
www.unedbizkaia.es

* Vitoria-Gasteiz

c/ Pedro de Asúa, 2
01008 (Vitoria-Gasteiz)
Tel.: 945 244 200. Fax: 945 244 903
info@unedvitoria.com
www.unedvitoria.com

VALENCIA

* Alzira-Valencia (Alzira)

Carretera de Gandía, s/n
46600 (Alzira)
Tel.: 962 411 208
Fax: 962 419 080
alzira@valencia.uned.es
www.uned-valencia.net

* Alzira-Valencia (Valencia)

c/ Casa de la Misericordia, 34
46014 (Valencia)
Tel.: 963 707 812. Fax: 963 502 711
administracion@valencia.uned.es
www.uned-valencia.net

* Alzira-Valencia (Sagunto)

Avenida Fausto Caruana, s/n
(I.E.S. Camp de Morvedre)
46520 (Puerto de Sagunto)
Tel.: 962 675 831. Fax: 962 671 265
sagunt@valencia.uned.es
www.uned-valencia.net

Alzira-Valencia (Xàtiva)

Carrer Sant Agustí, 9
46800 (Xàtiva)
Tel.: 962 283 406
Fax: 962 283 983
xativa@valencia.uned.es
www.uned-valencia.net

* Alzira-Valencia-Gandía

Plaza Escuelas Pías, 7
46700 (Gandía)
Tel.: 962 868 561. Fax: 962 869 662
gandia@valencia.uned.es
www.uned-valencia.net

* Alzira-Valencia-Onteniente

c/ Ramón Llin, s/n (Centro Social San Rafael)
46870 (Onteniente)
Tel.: 962 387 496
Fax: 962 914 152
ontinyent@valencia.uned.es
www.uned-valencia.net

Castelló-Segorbe

c/ Fray Bonifacio Ferrer, 2. Edificio Glorieta
12400 (Segorbe)
Tel. / Fax: 964 712 363
info@vila-real.uned.es
www.uned.es/ca-vila-real

* Castelló-Vila Real (Centro Asociado «Cardenal Tarancón»)

Arrabal del Carmen, 82, apartado 201
12540 (Vila Real/Villarreal) (Castellón)
Tels.: 964 523 361 / 161
Fax: 964 524 774
info@vila-real.uned.es
www.uned.es/ca-vila-real

Castelló-Benicarlo

c/ Partida Solades, s/n (I.B. Ramón Cid)
12580 (Benicarlo)
Tel.: 964 470 050.
info@vila-real.uned.es
www.uned.es/ca-vila-real

* Denia

c/ Jaime I, s/n. 03700 (Denia)
Tel.: 965 781 754
Fax: 965 789 414
info@denia.uned.es
www.uneddenia.es

* Denia-Benidorm

Partida Salto del Agua. 03500 (Benidorm)
Tel.: 965 858 226
Fax: 965 854 505
unedbenidorm@ctv.es
www.benidorm.org/uned

*** Denia-Javea**

c/ De Baix, s/n. (I.E.S. Antoni Lleido)
03730 (Xàbia)
Tel.: 669 841 642
Fax: 965 789 414
info@javea.uned.es
www.uneddenia.es

*** Elche**

c/ Candalix, s/n. 03202 (Elche)
Tel.: 966 610 000
Fax: 966 612 000
info@elx.uned.es
www.uned.es/ca-elche

Elche-Alcoy

c/ Mayor, 10 -1.º. 03801 (Alcoy)
Tel.: 965 537 140. Fax: 965 537 177
uned@alcoi.org
www.uned.es/ca-elche/alcoy/inicio.html

Elche-Elda

Avenida de Chapí, 32 - 3.ª. 03600 (Elda)
Tel. / Fax: 966 980 465
unedelda@hotmail.com
www.uned.es/ca-elche/elda/elda.htm

CENTROS INSTITUCIONALES

*** Correos y Telégrafos**

c/ Conde de Peñalver, 19-2.ª plta.
28070 (Madrid)
Tels.: 913 961 958 / 962 Fax: 913 961 957
info@correos.uned.es

*** Instituto de Estudios Fiscales**

Avenida Cardenal Herrera Oria, 378
28035 (Madrid)
Tel.: 913 398 800
Fax: 913 398 809
info@iief.uned.es
www.ief.es

Ramón Areces-Barcelona

Gran Vía de las Cortes Catalanes, 613 5.ª
08007 (Barcelona)
Tel.: 933 427 380. Fax: 934 127 386
info@arecesb.uned.es

*** Ramón Areces-Madrid**

c/ Palos de la Frontera, 22. 28012 (Madrid)
Tels.: 914 674 998 / 914 398 416
Fax: 914 674 094
info@arecesm.uned.es

Centros en el extranjero

Los estudiantes que residen fuera de España pueden acceder a la oferta educativa de la UNED a través de la red de centros en el extranjero que esta Universidad mantiene en los siguientes países:

- Alemania (Frankfurt), Argentina (Buenos Aires), Bélgica (Bruselas), Brasil (Sao Paulo), Francia (París), México (México), Reino Unido (Londres), Suiza (Berna), Venezuela (Caracas) y Perú (Lima). Estos centros se han creado y se mantienen en virtud del convenio suscrito con la Dirección General de la Ciudadanía Española en el Exterior (DGCEE) del Ministerio de Trabajo e Inmigración y la UNED.
- Guinea Ecuatorial: centros de Malabo y Bata, que la UNED mantiene en colaboración con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

En los centros en el extranjero se celebran las pruebas presenciales y se realizan y tramitan las matrículas. El alumno también recibirá a través de los centros indicaciones para el mejor desarrollo de sus estudios, existiendo en algunos de ellos tutorías de orientación general sobre los estudios y carreras con mayor implantación.

Algunos centros en el extranjero disponen de una biblioteca básica con publicaciones editadas por la UNED y libros recomendados para las diferentes asignaturas (consultar Centro).

La UNED ofrece también a sus alumnos la posibilidad de examinarse en Roma, Nueva York, Múnich y Berlín, aunque en estas ciudades no existen centros. Los alumnos de Berlín y Múnich deben matricularse como alumnos de «Frankfurt».

Aviso importante: Se recomienda visitar con cierta frecuencia la página web de la UNED y el enlace «UNED internacional» para estar al tanto de posibles cambios.

Teléfono de la Sección de Alumnos en el Extranjero: 91 398 75 36 / 65 82.

Correo electrónico: centros.extranjero@adm.uned.es

ALEMANIA

060029 Frankfurt

Casa de España
Schwalbacher Str. 32
D-60326 Frankfurt am Main (Alemania)
Tel.: 00 49 69 973 287 82.
Fax: 00 49 69 973 287 83
info@frankfurt.uned.es

Los exámenes se celebran también en:

BERLÍN

Consejería de Trabajo e Inmigración
Embajada de España (Auditorio)
Lichtensteinallee, 1
D-10787 Berlín (Alemania)

MÚNICH

Euro-Trinings Centre. Sonnenstrasse, 12
D-80331 München (Alemania)

ARGENTINA

060023 Buenos Aires

Centro de la UNED en la Consejería
de Trabajo e Inmigración
Embajada de España.
C/Viamonte, 166 - 1º piso
1053 Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
República Argentina
Tel.: 00 54 11 4313 5206
Fax: 00 54 11 4315 4405
info@buenos-aires.uned.es

BÉLGICA

060007 Bruselas

Centro de la UNED en la Consejería
de Trabajo e Inmigración
de la Embajada de España
168, Av. Tervuren
1050 Bruselas (Bélgica)
Tel.: 00 322 215 29 98
Fax: 00 322 215 29 99
info@bruselas.uned.es
www.uned.es/ca-bruselas

BRASIL

060021 Sao Paulo

Centro de la UNED en el Colegio Español
«Miguel de Cervantes»
Avda. Jorge Joao Saad, 905
CEP 05618-001 Sao Paulo S.P. (Brasil)
Tel.: 00 55 11 3779. Centralita 1800.
Coordinación-tutores 1855.
Secretaría 1827
Fax: 00 55 11 3779 1856
info@sao-paulo.uned.es

FRANCIA

060005 París

Centro de la UNED
11. Av. Marceau.
75116 París (Francia)
Tel.: 00 331 4952 0332
Fax: 00 331 4720 9510
info@paris.uned.es
www.uned.es/ca-paris
Es posible que a lo largo del curso cambie
de dirección, consultad web.

GUINEA ECUATORIAL

033000 Bata

Centro de la UNED en la Escuela de
Formación del Profesorado
Tel.: 00 240 08 2277
Fax: 00 240 08 4346
info.bata@gecuatorial.uned.es

033001 Malabo

Centro de la UNED en el Edificio Poveda
c/ Amanecer de África, s/n
(Barrio de Ela Nguema)
Tel. / Fax: 00 240 09 2911
info@gecuatorial.uned.es

MÉXICO

060020 México D. F.

Centro de la UNED en el Centro Asturiano
c/ Arquímedes, 4. Colonia Polanco
11580 México D. F. (México)

Tels.: 00 525 55 281 0016 / 0024 / 0141
Fax: 00-525-55-281 3546
info@mexico-df.uned.es
Es posible que a lo largo del curso cambie de dirección, consultad web.

PERÚ

060027 Lima
Centro español
Avd. Salaverry, 1910 Jesús María, Lima (Perú)
Tel. / Fax: 00 511 265 8437
info@lima.uned.es

REINO UNIDO

060004 Londres
Centro de la UNED en el Instituto «Vicente Cañada Blanch»
317, Portobello Road
Londres W10 5SZ (Reino Unido)
Tel.: 00 44208 969 8926
Fax: 00 44208 969 8023
info@londres.uned.es

SUIZA

060026 Berna
Centro de la UNED en la Consejería de Trabajo e Inmigración de la Embajada de España
Kirchenfeldstra, 42
3000 Berna 6 (Suiza)
Tel.: 00 41 31 351 2846
Fax: 00 41 31 357 2251
info@berna.uned.es

VENEZUELA

060001 Caracas
Centro de la UNED
c/ Recreo con Avda. Casanova
Edificio Rupi, piso 1º
Caracas (Venezuela)
Tel. / Fax: 00 582 127 621 577
info@caracas.uned.es

LUGARES DONDE SÓLO SE REALIZAN EXÁMENES

ESTADOS UNIDOS

060019 Nueva York
Instituto Cervantes
211-215 East 49th Street
Nueva York, N.Y. 10017 (USA)

ITALIA

060011 Roma
Instituto Cervantes
Via de Villa Albani, 14-16
00198 Roma (Italia)

8. ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO

Por Internet

En la página web de la UNED, a través la **Librería Virtual**. El alumno, a lo largo del curso, podrá adquirir la bibliografía para cada una de las asignaturas de las que se ha matriculado, tanto de material editado por la UNED como de otras editoriales. De igual modo, cualquier usuario podrá adquirir con total seguridad y comodidad, y en cualquier momento, las publicaciones de la UNED, tanto de material didáctico como del resto de colecciones.

www.libreriadelauned.es

Tel.: 902 02 48 84

Librerías UNED

Bravo Murillo, 38 (Metro Canal)

28015 Madrid

Tels.: 91 398 74 58 / 91 398 75 60. Fax: 91 398 75 27

Correo electrónico: libreria@adm.uned.es

Librería de Escuelas Pías. Tribulete, 14

28012 Madrid

Tel.: 91 527 10 98

Correo electrónico: libreriaep@adm.uned.es

Otras librerías

Andalucía

C. A. ALMERÍA	Almería	950 25 49 66 / 950 25 49 67
C. A. CÓRDOBA	Córdoba	957 49 77 87
C. A. JAÉN	Jaén	953 25 01 50
C. A. ÚBEDA	Úbeda	953 75 34 35
LIBR. FUTURO	Granada	958 60 43 02
LA LUNA NUEVA	Jerez de la Frontera	956 33 17 79
LIBR. CIENTÍFICO-TÉCNICA	Sevilla	95 422 43 44 / 95 422 14 89
LIBR. PAPELERÍA NEVADA	Baza	958 70 19 76
LIBR. PROMETEO		
Y PROTEO (PROFULMA)	Málaga	95 217 77 36 / 95 221 94 07
QUÓRUM LIBROS	Cádiz	956 80 71 81

Aragón

C. A. BARBASTRO	Barbastro	974 31 60 00 / 974 31 14 48
C. A. CALATAYUD	Calatayud	976 88 18 00 / 976 88 18 01
C. A. TERUEL	Teruel	978 60 71 89 / 978 60 71 63

Asturias

C. A. ASTURIAS	Gijón	98 533 18 88
----------------	-------	--------------

Canarias

C. A. LANZAROTE	Arrecife de Lanzarote	928 81 07 27
C. A. LAS PALMAS G. C.	Las Palmas G. C.	928 24 75 41
C. A. FUERTEVENTURA	Puerto del Rosario	928 53 13 39
C. A. TENERIFE	La Laguna	922 63 08 81 / 922 63 18 49

Cantabria

C. A. CANTABRIA	Santander	942 27 79 75 / 942 27 79 46
-----------------	-----------	-----------------------------

Castilla-La Mancha

C. A. ALBACETE	Albacete	967 21 76 12 / 967 21 76 60
C. A. CIUDAD REAL	Valdepeñas	926 32 24 98 / 926 32 24 36
C. A. CUENCA	Cuenca	969 24 02 67 / 969 24 02 68

C. A. GUADALAJARA	Guadalajara	949 21 52 60 / 949 21 51 13
C. A. TALAVERA REINA	Talavera de la Reina	925 80 91 00

Castilla y León

C. A. BURGOS	Burgos	947 21 55 12 / 947 21 09 52
C. A. PALENCIA	Palencia	979 72 06 62 / 979 72 93 16
C. A. PONFERRADA	Ponferrada	987 41 58 09
C. A. SEGOVIA	Segovia	921 46 31 96
C. A. ZAMORA	Zamora	980 52 83 99

Cataluña

C. A. CERVERA	Cervera	973 53 07 89
C. A. GERONA	Gerona	972 21 26 00
C. A. SEU D'URGELL	Seu de D'Urgell	973 35 16 19
EL CAU PLE DE LLETRES	Tarrasa	93 784 32 38

Ceuta y Melilla

C. A. CEUTA	Ceuta	956 52 23 78
C. A. MELILLA	Melilla	952 681 080 / 952 683 447

Extremadura

C. A. MÉRIDA	Mérida	924 31 50 11
C. A. PLASENCIA	Plasencia	927 42 05 20
TODOLIBROS OESTE	Cáceres	927 62 55 62

Galicia

C. A. LA CORUÑA	La Coruña	981 14 59 58
C. A. ORENSE	Orense	988 37 14 44 / 988 37 14 45

Madrid

LIBR. UNED (Bravo Murillo)	Madrid	91 398 75 60 / 91 398 7458
LIBR. UNED (Escuelas Pías)	Madrid	91 527 10 98
C. A. MADRID	Madrid	91 429 23 25

LIBR. BOE	Madrid	902 365 303
ANTES A.T.	Madrid	91 561 38 97
Murcia		
C. A. CARTAGENA	Cartagena	968 12 05 11
DIEGO MARÍN	Murcia	968 24 28 29
Navarra		
C. A. PAMPLONA	Pamplona	948 24 32 50
C. A. TUDELA	Tudela	948 82 15 35
JARA AROZAMENA	Pamplona	948 23 26 07
País Vasco		
C. A. VERGARA	Vergara	94 376 53 01
C. A. VIZCAYA	Portugalete	94 493 65 33
La Rioja		
C. A. LA RIOJA	Logroño	941 25 97 22 / 941 25 97 45
Les Illes Balears		
C. A. BALEARES	Palma de Mallorca	971 43 45 46
C. A. IBIZA	Ibiza	971 39 06 06
C. A. MENORCA	Mahón	971 36 67 69
LLIBRERÍA CATALANA	Mahón	971 36 55 84
Valencia		
C. A. ALZIRA-VALENCIA	Alzira	962 411 208
C. A. ALZIRA-VALENCIA	Valencia	96 370 78 12 / 96 370 75 13
C. A. CASTELLÓN-VILLARREAL	Villarreal	964 523 361
C. A. DENIA	Denia	965 781 754
C. A. ELCHE	Elche	965 422 371 / 965 422 372

9. MEDIOS AUDIOVISUALES

Los materiales didácticos específicos son, sin lugar a dudas, uno de los pilares fundamentales en los que se asienta el modelo de educación a distancia. Por este motivo, y al igual que otras universidades a distancia, desde sus orígenes, la UNED ha editado materiales audiovisuales que sirvieran de apoyo a sus funciones docentes y de difusión de su labor científica y cultural, adaptándose a las diferentes tecnologías del momento (radio, audiocasete y videocasete, televisión, CD-ROM, DVD, Internet).

La producción audiovisual de la UNED, que es desarrollada por el profesorado junto a un departamento específico formado por más de cincuenta profesionales altamente cualificados, el Centro de Diseño y Producción de Materiales Audiovisuales (CEMAV), se ha constituido en uno de los mayores fondos de audiovisuales educativos de Europa.

La oferta de servicios audiovisuales que la UNED pone a disposición del estudiante se articula en cuatro grandes líneas:

1. Programación de televisión educativa a través de La 2 y el Canal Internacional de RTVE.
2. Programación de radio a través de Radio 3 de RNE.
3. Material audiovisual de producción propia, que es distribuido junto al material impreso (en el caso, por ejemplo, de los métodos de enseñanza de lenguas) o que son comercializados de forma independiente en diferentes soportes como DVD, VHS, CD-ROM, etc.

4. TeleUNED.com: canal de televisión digital a través de Internet, que sirve para la redifusión de la programación de radio y televisión así como para la emisión o difusión en diferido de actos académicos o docentes de la UNED (apertura de curso académico, videoconferencias, videoclases, etc.).

La Televisión Educativa de la UNED

Todas las semanas, desde septiembre a julio (ambos inclusive), la UNED presenta una programación educativa en abierto destinada a alumnos de la UNED y a todos los espectadores que se sientan interesados por la temática interdisciplinar que el programa UNED les ofrece: programas destinados a difundir el conocimiento y a establecer conexiones culturales, científicas, sociales, políticas y económicas con el mundo en el que vivimos.

El programa UNED, de una hora de duración, se inicia con un monográfico, en el que se suele contar con la participación de prestigiosos expertos. A continuación se incluye un informativo con un reportaje sobre una noticia destacada en el ámbito universitario. La segunda media hora se inicia con la denominada PDA UNED, una agenda que ofrece convocatorias de actividades (encuentros, conferencias, cursos, publicaciones, becas, concursos, premios, etc.), y concluye con otro tema de carácter monográfico y documental.

La programación de televisión educativa de la UNED se emite los viernes de 10:00 a 11:00 h (hora peninsular española) por La 2 de TVE y se vuelve a difundir los sábados y domingos por el mismo canal, así como por el Canal Internacional de RTVE. Una vez emitidos, todos los programas se ponen a disposición del público a través Internet y son accesibles desde <http://www.teleuned.com>. Los detalles concretos sobre los programas de próxima emisión se pueden consultar en el espacio Web del CEMAV (<http://www.uned.es/cemav/>) y también son publicados en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI). Podrá informarse también utilizando el correo electrónico web.cemav@adm.uned.es o telefónicamente en el número (+34) 913 986 053.

La Radio Educativa de la UNED

A través de Radio Nacional de España (Radio 3 - FM), la UNED emite once horas de programación semanal de producción propia orientada a los distintos estudios y titulaciones que imparte. Todos los días, durante el curso académico, se presenta una programación cultural y educativa dirigida a los estudiantes de nuestra universidad para apoyar, complementar y actualizar su formación, y a todos los oyentes interesados en los conocimientos científicos y culturales que se generan en el mundo universitario. Participan y colaboran en los programas de radio los profesores de la UNED y de otras universidades, así como profesionales de diferentes ámbitos.

PROGRAMACIÓN RADIO-UNED (HORA PENINSULAR ESPAÑOLA)

Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
6:00 a 6:30	Aula de Filología	Ciencias	Ponte al día	Economía y Turismo	Filosofía	El Mundo del Derecho	Educación
6:30 a 7:00	Geografía e Historia	Ingeniería	Informática		Foro Político y Sociológico		
7:00 a 7:30						Antropología Social	Informativo universitario
7:30 a 8:00						Psicología	
8:00 a 8:30						Curso de Acceso directo para mayores de 25 años	Curso de Acceso directo para mayores de 25 años
8:30 a 9:00							

De lunes a viernes se emite una hora, de 6 a 7 de la mañana, y los sábados y domingos tres horas, de 6 a 9 de la mañana. La información de contenidos y horario de programas se encuentra en el espacio Web del CEMAV (<http://www.uned.es/cemav/>) son publicados en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI) y también en las

páginas Web de las Facultades o Escuelas. Puede informarse también en la dirección radio@uned.es o en el teléfono (+34) 913 986 080 y escuchar o descargarse los programas emitidos desde TeleUNED.com en la página <http://www.teleuned.com>.

Material didáctico audiovisual editado en formatos DVD, CD-ROM, VHS, etc.

La UNED cuenta con una amplia producción de vídeos, en VHS y DVD, CD y audiocasetes, que abordan temas específicos de las diferentes materias que comprenden las enseñanzas regladas o no regladas de la UNED, así como temas culturales, científicos, etc., y que constituye una herramienta muy valiosa en el aprendizaje a distancia y autónomo.

Las producciones audiovisuales de la UNED han recibido numerosos premios en diversos certámenes nacionales e internacionales de audiovisuales educativos.

Pueden adquirirse a través de nuestras librerías o de la librería virtual www.libreriadelauned.es (ver más información en la pág. 69 de esta guía).

10. BIBLIOTECA DE LA UNED

La Biblioteca se define en los Estatutos de la UNED como centro de recursos para el aprendizaje y la investigación.

Puede accederse a la Biblioteca de forma presencial, a sus diferentes sedes, y a distancia desde la dirección:

<http://portal.uned.es>

Esta página da acceso gratuito al catálogo colectivo de las bibliotecas de la UNED, información sobre colecciones y servicios, así como una selección temática de recursos electrónicos.

Los profesores, tutores, personal investigador y estudiantes de la UNED, pueden acceder, mediante clave, a todos los recursos electrónicos (bases de datos, revistas electrónicas y gestores bibliográficos de la UNED).

Sedes

Biblioteca Central

Paseo Senda del Rey, 5. 28040 Madrid

Teléfonos: 91 398 66 31 / 91 398 66 32

Correo electrónico: prestamo@adm.uned.es

El edificio alberga los Servicios Centrales de la Biblioteca de la UNED y contiene los fondos bibliográficos y documentales de las áreas de Humanidades, Ciencias Sociales, Ciencias y Educación.

Horario:

— De lunes a viernes:

Lectura: 9 a 20:30 h

Préstamo: 9 a 20 h.

Con carácter general en Navidad, Semana Santa y vacaciones de verano el horario se ve reducido en una hora. En la semana de San Isidro, hora y media.

— Sábados:

Lectura: 9 a 14:30 h

Préstamo: 9 a 14:15 h

Carnés: 9 a 14:30 h

Cerrado: Mediateca, Referencia y Préstamo Interbibliotecario

— Apertura extraordinaria:

Fines de semana previos a los exámenes, de 9 a 21 h

Autobuses:

A Moncloa-Campus de Somosaguas

I60 Moncloa-Aravaca

I61 Moncloa-Estación de Aravaca

46 Sevilla-Moncloa

U Avda. Séneca-Paraninfo

Hemeroteca de Derecho

En la Facultad de Derecho:

c/ Obispo Trejo, s/n. 28040 Madrid

Teléfono de información: 91 398 65 64

Correo electrónico: gcampillo@pas.uned.es

Horario:

— De lunes a viernes:

Lectura: 9 a 20:30 h. Con carácter general en Navidad, Semana Santa y vacaciones de verano el horario se ve reducido en una hora. En la semana de San Isidro, hora y media.

Autobuses:

- A Moncloa-Campus de Somosaguas
- I60 Moncloa-Aravaca
- I61 Moncloa-Estación de Aravaca
- 46 Sevilla-Moncloa
- U Avda. Séneca-Paraninfo

Biblioteca de Psicología e IUED

En la Facultad de Psicología:

c/ Juan del Rosal, 10. 28040 Madrid

Teléfonos de información: 91 398 65 62 / 75 51

Fax: 91 398 76 03

Correo electrónico: rmsanchez@pas.uned.es

Horario:

— De lunes a viernes:

Lectura: 9 a 20:30 h. Con carácter general en Navidad, Semana Santa y vacaciones de verano el horario se ve reducido en una hora. En la semana de San Isidro, hora y media.

Autobuses:

- 83 Moncloa-Barrio del Pilar
- I33 Pza. del Callao-Mirasierra
 - I Ciudad Universitaria-Somosaguas
- U Avda. de Séneca-Paraninfo
- F Cuatro Caminos-Ciudad Universitaria

Biblioteca de Ingenierías

c/ Juan del Rosal, 16. 28040 Madrid

Teléfonos de información: 91 398 64 16 / 82 35

Fax: 91 398 64 17

Correo electrónico: vboronat@pas.uned.es

Horario:

— De lunes a viernes:

Lectura: 9 a 20:30 h. Con carácter general en Navidad, Semana Santa y vacaciones de verano el horario se ve reducido en una hora. En la semana de San Isidro, hora y media.

Autobuses:

83 Moncloa-Barrio del Pilar

133 Pza. del Callao-Mirasierra

I Ciudad Universitaria-Somosaguas

U Avda. de Séneca-Paraninfo

Condiciones de préstamo

Para hacer uso del servicio de préstamo debe dar de alta, cada año académico, su carné de estudiante en:

- Cualquiera de las bibliotecas de la sede central (Central, Ingeniería o Psicología).
- Cualquiera de las bibliotecas de los centros asociados que cuenten con préstamo automatizado.

Para ello debe aportar:

- Carné de estudiante
- Carta de pago validada por el banco
- Documentación que acredite su condición universitaria, en el caso de doctorandos, etc.

Qué ofrece la Biblioteca

Acceso a Distancia / E-servicios

- Página web: <http://biblioteca.uned.es>
- Catálogo de la Biblioteca en línea
- Catálogos Rebiun y Madroño
- Recursos electrónicos: bases de datos, revistas electrónicas, libros electrónicos
- Recursos en Internet
- E-espacio: archivo digital de la UNED
- Colección de revistas digitales de la UNED
- Portal Madroño e-Ciencia: buscador de archivos abiertos
- Consulta de bibliografía recomendada
- Bibliografía por materias
- Renovar libros: <http://biblio15.uned.es>
- Reservar libros: <http://info.uned.es/biblioteca/reservas.htm>
- Formularios electrónicos
- Organizar bibliografías personales: Refworks
- Preguntas más frecuentes

Servicios para el aprendizaje

- Préstamo de libros y audiovisuales
- Información y atención al usuario
- Consulta de fondos

- Lectura en sala
- Sala de trabajo en equipo
- Mediateca
- Hemeroteca
- Apertura extraordinaria (Biblioteca Central)
- Buzón de devoluciones, para libros y DVD (Biblioteca Central y de Ingenierías).
- Ordenadores con herramientas ofimáticas, Internet, conexión wi-fi
- Prensa diaria
- Atención a personas con discapacidad
- Dúpticos informativos y guías de uso de la Biblioteca
- Reproducción de documentos, digitalización...
- Exposiciones temporales

Servicios para la investigación

- Información bibliográfica especializada
- Proponer la compra de libros
- Solicitar libros y artículos de otras bibliotecas: préstamo interbibliotecario
- Préstamo intercampus
- Tesis doctorales
- Salas para investigadores
- Préstamo con pasaporte Madroño
- Formación de usuarios: visitas guiadas, charlas orientativas, guías y tutoriales sobre el uso de los recursos electrónicos.

- Novedades bibliográficas
- Fondos especiales
- Información

Bibliotecas de los Centros Asociados

Cada uno de los Centros Asociados cuenta con su propia biblioteca, provista de los manuales y bibliografía recomendada. Los fondos bibliográficos de la mayoría de estas bibliotecas están integrados en el Catálogo Colectivo de las Bibliotecas de la UNED: <http://portal.uned.es/portal>.

II. EXÁMENES

Indicaciones generales

Los **exámenes** o **pruebas presenciales** son el medio principal de control del rendimiento académico y, a su vez, el instrumento fundamental de calificación. La modalidad, las características, la extensión y la estructura de cada prueba son decididas por el equipo docente encargado de cada asignatura, de acuerdo con los objetivos establecidos en su plan docente anual.

Los exámenes ordinarios se realizarán en enero-febrero (primera prueba presencial) y en mayo-junio (segunda prueba presencial). Cada una de estas pruebas abarca aproximadamente la mitad de las asignaturas de carácter anual o la totalidad de las correspondientes cuatrimestrales. Los estudiantes se podrán examinar; además, en la convocatoria extraordinaria de septiembre, de aquellas asignaturas que tengan pendientes con carácter parcial o total.

Exámenes en Centros nacionales

En las pruebas ordinarias, (febrero y junio) los exámenes que se realizan en los **Centros Asociados nacionales** se llevan a cabo en doble vuelta, durante dos semanas separadas entre sí por una semana intermedia sin exámenes. Los estudiantes podrán elegir en cuál de ellas prefieren examinarse. No obstante se recomienda no acumular exámenes en la segunda semana, pues en el caso de que surjan imprevistos que le impidan presentarse, la única opción para examinarse es la convocatoria extraordinaria de

septiembre, **puesto que al facilitarse la doble vuelta no existen exámenes de reserva en febrero ni en junio.** En cualquier caso los estudiantes no pueden examinarse de la misma asignatura en las dos semanas de febrero o de junio; obligatoriamente han de optar por una sola de ellas pues, en caso contrario, se le anularán los dos exámenes.

En la convocatoria extraordinaria de septiembre existe *una sola semana de exámenes*, con un turno de reserva el último día, siempre que se solicite con carácter previo y de modo justificado.

Exámenes en Centros en el extranjero

Los exámenes ordinarios en los Centros en el extranjero se llevarán a cabo en *una sola semana* (febrero y junio), por lo que en el último día del calendario de dichas pruebas, los estudiantes que lo hayan solicitado con carácter previo y de modo justificado podrán examinarse en el **turno de reserva** (Arts. 56 y 57 del Reglamento de Pruebas presenciales).

En la convocatoria extraordinaria de septiembre, como en el caso de los centros nacionales, existe una sola semana de exámenes, con un turno de reserva el último día.

Lugar de realización de los exámenes

Los exámenes se llevarán a cabo en los Centros Asociados y en los Centros del extranjero, o bien en los locales que los mismos habilitan para tal fin, por lo que se recomienda a los estudiantes que consulten en sus respectivos centros la dirección exacta de los mismos con antelación suficiente.

Los estudiantes deben realizar los exámenes en el Centro Asociado al que están adscritos. Excepcionalmente, cuando un alumno se viera obligado a abandonar su lugar de residencia durante las fechas de examen, podrá solicitar autorización por escrito al Director del Centro Asociado donde quiera examinarse, indicando las asignaturas a las que desea presentarse en la convocatoria, acreditando estar matriculado de dichas asignaturas. La no contestación por parte del Centro Asociado conlleva la autorización automática para la realización de los exámenes.

Calendario / horario de exámenes

El calendario / horario de los exámenes está disponible en la web de la UNED (www.uned.es), dentro del Campus UNED. Para mayor seguridad se recomienda volver a consultar el calendario/horario en las semanas previas a los exámenes.

Normativa sobre exámenes o pruebas presenciales

El contenido completo del Reglamento de Pruebas Presenciales aprobado en Consejo de Gobierno, el 27 de febrero de 2007, se encuentra en la siguiente página web de la UNED:

<http://www.uned.es> → Tu Universidad → Áreas de Dirección → Secretaría General → Normativa relativa a Estudiantes → Reglamento pruebas presenciales

Extracto de algunos artículos del Reglamento de Pruebas Presenciales de la universidad, que son de especial interés para los estudiantes:

- Deberán personarse en la puerta del aula de examen al menos con 15 minutos de antelación de la hora señalada, con el fin de comenzar a la hora prevista. Igualmente, permanecerán en el aula sólo con el material autorizado para la prueba; está prohibido la utilización de cualquier dispositivo electrónico de comunicación, de almacenamiento de datos, así como ordenadores personales. Los teléfonos móviles deberán permanecer completamente apagados.
- Durante la primera media hora del horario oficial de comienzo de los exámenes se podrá acceder al aula, sin que ello implique en ningún caso incremento del tiempo fijado para la prueba. Una vez iniciados los exámenes no se permitirá a ningún estudiante abandonar el aula hasta pasada media hora desde el comienzo oficial de la prueba. Tampoco se permitirá la entrada en el aula una vez transcurrido dicho periodo de tiempo.
- Todos los estudiantes están obligados a devolver la hoja de examen con

todos sus datos debidamente cumplimentados, aun en el caso de que desee retirarse sin contestar las preguntas.

- En el momento de la devolución del examen, el estudiante deberá identificarse presentando el correspondiente **documento oficial de identidad** (DNI, tarjeta de residente, pasaporte, etc.), además de carné que le acredite como matriculado en la UNED. Estos documentos —que deberán haberse **presentado previamente a la entrada del aula** permanecerán expuestos sobre la mesa de cada estudiante durante todo el examen. A quien se niegue a identificarse se le denegará el acceso al aula o se le retirará el examen, será expulsado y se hará constar en acta.
- La duración máxima de cualquier examen será de dos horas y solamente se podrá realizar un examen en cada sesión, a excepción de lo previsto para los exámenes de reserva. (Arts. 58 y 59 del Reglamento de Pruebas presenciales).

Exámenes para estudiantes con discapacidad

La UNED ofrece la posibilidad a sus estudiantes con discapacidad de solicitar adaptaciones de diverso tipo, la mayor parte de ellas dirigidas a la realización de las Pruebas Presenciales.

Los estudiantes con discapacidad que precisen adaptaciones para realizar los exámenes deberán presentar una solicitud al Centro de Atención a Universitarios con Discapacidad, UNED-Fundación MAPFRE (UNIDIS) (ver apartado 12 de esta guía), solicitando autorización para realizarlos en la forma y con los medios que necesiten. Dicha solicitud se puede cumplimentar a través de:

- Matrícula por internet.
- Matrícula asistida en Centros Asociados UNED
- Impreso físico (sólo en el caso de no haber realizado solicitud por Internet o por matrícula on-line asistida en Centro Asociado) disponible en los

Centros Asociados, oficinas de Atención al Estudiante de la UNED (Madrid) y en UNIDIS.

Las solicitudes de adaptación podrán enviarse a UNIDIS hasta el último día del periodo de matrícula.

La solicitud deberá ir acompañada de una copia del Dictamen Técnico Facultativo de Discapacidad en el que consta el diagnóstico de la discapacidad, emitido por el organismo competente, o documento que acredite encontrarse en trámite para su obtención. En la solicitud deberá especificar las asignaturas de las que se va a examinar y las adaptaciones que precisa. Es muy importante que, para ello, revise la guía de las asignaturas y, más concretamente, los aspectos relacionados con las pruebas presenciales.

Cuando la discapacidad sea transitoria, o el estudiante no posea este dictamen, se presentará certificado médico de la Seguridad Social o informes médicos que acrediten la necesidad de adaptaciones.

No introduzca la solicitud ni el dictamen técnico facultativo o informes médicos dentro del sobre de matrícula. Estos documentos deben ser remitidos a UNIDIS.

Una vez recibida la solicitud de adaptación, los técnicos de UNIDIS podrán ponerse en contacto con los estudiantes, equipos docentes y Centros Asociados para recabar la información que consideren necesaria para la concesión de las adaptaciones.

UNIDIS comunicará la resolución al interesado, al equipo docente, al director del Centro Asociado, a la Secretaría de la Facultad/Escuela y al tribunal de exámenes.

En el momento de la realización del examen se facilitará al estudiante con discapacidad las adaptaciones que se hayan autorizado. Los estudiantes deberán comunicar a los tribunales de examen las adaptaciones concedidas. Para ello es obligatorio acudir a las pruebas presenciales con la **resolución recibida**.

En el caso de haberse aprobado la utilización de medios especiales, éstos deberán ser aportados por el interesado, excepto que se comunique lo contrario.

Los estudiantes que deseen ampliar esta información y cualquier otra relacionada con la atención a los estudiantes con discapacidad, pueden consultar la página web de UNIDIS: www.uned.es/unidis

Consulta de calificaciones

Los estudiantes podrán acceder a las calificaciones de sus exámenes por alguno de los siguientes procedimientos:

— Mediante el sistema SIRA, llamando al teléfono 902 25 26 00 (24 horas al día, los siete días de la semana).

— En la dirección de Internet:

<http://www.uned.es/estudiantes> → Consulta de Calificaciones.

Para poder acceder tendrán que autenticarse.

— Consulta en los listados provisionales que se envían a los Centros Asociados.

En el caso de que los listados de una asignatura determinada estén en los servicios del SIRA e Internet y/o en el Centro Asociado, pero el nombre de un estudiante correctamente matriculado no aparezca, éste deberá consultar en la secretaría del Departamento correspondiente.

AVISO: No se facilitarán calificaciones por teléfono a través del Negociado de Atención al Estudiante, ni de la Secretaría y de los Departamentos, ni de la Facultad.

Revisión de exámenes

— Los estudiantes que deseen la revisión de su examen dispondrán de diez días naturales, a contar desde la fecha de publicación de las notas en los correspondientes sistemas informáticos (SIRA), para reclamar ante el equipo docente de que se trate.

— Una vez revisado el examen, de persistir las discrepancias sobre la calificación otorgada, el alumno podrá solicitar, en el plazo de una semana, al direc-

tor de departamento o al decano de la Facultad mediante escrito razonado, la formación de una comisión de revisión de calificaciones.

- La Comisión, nombrada por el Consejo de Departamento, estará formada al menos por tres miembros del mismo, uno de ellos necesariamente del equipo docente de la asignatura del examen revisado.
- La Comisión de Revisión de Calificaciones se reunirá con el fin de considerar las posibles revisiones que se hayan solicitado en las convocatorias de febrero, junio y septiembre respectivamente.
- La resolución de la Comisión deberá ser comunicada al interesado antes del 30 de abril, 31 de julio y 31 de octubre respectivamente. Contra dicha resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Rector de la Universidad, cuya decisión agotará la vía administrativa.
- Todos los departamentos deberán adecuar su sistema de revisión de calificaciones a los criterios metodológicos generales que establecen las presentes directrices, aprobadas por el Consejo de Gobierno de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 88.e de los Estatutos.

Exámenes extraordinarios de fin de carrera

Según se establece en el Reglamento de Pruebas Presenciales, modificado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 20 de noviembre de 2007, podrán realizar los exámenes extraordinarios de Fin de Carrera los estudiantes de los Planes de Estudio en vigor que tengan pendientes hasta un máximo de dos asignaturas anuales o cuatro cuatrimestrales para finalizar el Grado, la Diplomatura, Ingeniería (Técnica o Superior), Licenciatura, siempre y cuando hayan estado matriculados en la UNED en dichas materias, en cursos anteriores. Se examinarán de las asignaturas completas.

Para poder concurrir a la convocatoria extraordinaria de Fin de Carrera los interesados deberán matricularse y solicitar examinarse de todas las asignaturas pendientes, que les dan derecho a ello, al Decano o Director de la Escuela.

La matrícula de dichas asignaturas deberá hacerse en el plazo establecido. Cuando un estudiante no supere los exámenes la matrícula será válida para seguir regularmente el curso.

Los exámenes se desarrollarán en las Facultades y Escuelas correspondientes, o en los locales habilitados al efecto, de acuerdo con el calendario establecido por cada Facultad o Escuela. La duración máxima de cada examen será de dos horas.

Los exámenes extraordinarios de las materias de Libre Configuración se realizarán en la Facultad o Escuela responsable de la titulación que cursa el estudiante o en los locales habilitados a tal efecto, y en la convocatoria que para exámenes extraordinarios establezca cada Facultad o Escuela.

Las situaciones especiales que por su propia naturaleza puedan resultar de dudosa interpretación serán resueltas por el Decano o Director de la Facultad o Escuela correspondiente.

En cada Facultad o Escuela se constituirá un Tribunal para estos exámenes en la forma en que determina cada Facultad o Escuela.

A efectos de limitación de convocatorias, ésta se computará como una más.

Los estudiantes que se presenten a los exámenes extraordinarios fin de carrera, deben abonar la matrícula en un único plazo para acelerar la tramitación administrativa.

Comunicación y celebración de exámenes extraordinarios

Los alumnos que cumpliendo los requisitos señalados para esta convocatoria, deseen presentarse a los exámenes extraordinarios de diciembre, fin de carrera, deberán comunicarlo al Decanato de la Facultad de Derecho mediante la correspondiente solicitud en la que indicarán la asignatura o asignaturas a las que se van a presentar. Este escrito-solicitud deberán enviarlo, independientemente del sobre de matrícula, a la siguiente dirección de correo postal.

Decanato de la Facultad de Derecho

UNED

C/ Obispo Trejo, s/n - 28040 MADRID

Asunto: Examen extraordinario diciembre 2009.

La fecha límite para el envío de la citada solicitud es el 10 de noviembre de 2008.

Los exámenes se celebrarán en Madrid a partir del día 9 de diciembre de 2008 y podrán extenderse durante varios días conforme al calendario que se elabore a la vista de las solicitudes recibidas. El lugar de celebración, así como los horarios precisos de cada asignatura se anunciarán con la antelación debida a través de la página electrónica de la Facultad de Derecho.

Es importante que estos alumnos avisen que desean hacer uso de la convocatoria extraordinaria de diciembre, fin de carrera, en el momento de efectuar la matrícula en su Centro Asociado para que su sobre de matrícula quede convenientemente identificado con una etiqueta. Las solicitudes para la comunicación de exámenes extraordinarios pueden obtenerse en los Centros Asociados, las oficinas de atención al público de la UNED o a través del portal Web.

www.uned.es > estudiante > modelos de instancia

Prueba de aptitud para la homologación de títulos extranjeros

Ver información en página 15 («Plan de Estudios»).

Tribunal de Compensación

La normativa correspondiente, aprobada en la Junta de Gobierno celebrada el día 8 de octubre de 2001, modificado en la Junta de Gobierno de fecha 21 de febrero de 2002 y en Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2006, establece el procedimien-

to excepcional de declaración de suficiencia de una asignatura no superada por los cauces ordinarios, a los efectos de permitir a los alumnos la superación de la última asignatura o de las dos últimas asignaturas cuatrimestrales del plan de estudios que estén cursando.

Dicho tribunal, en ningún caso debe confundirse con la Comisión de Revisión de Calificaciones del Departamento.

Podrán solicitar la compensación los alumnos matriculados en la Facultad, que cumplan las siguientes condiciones:

1. Que hayan cursado en la UNED al menos el 40% de la carga lectiva o crediticia de la titulación o del ciclo.
2. Que les quede por aprobar para terminar su titulación o finalizar el ciclo, una sola asignatura, excluida la asignatura «Prácticum».
3. Que se hayan presentado al menos cuatro veces a las pruebas presenciales de la asignatura completa. Esto supone que para asignaturas anuales, en cada curso académico, la presentación a las dos pruebas presenciales (Febrero y Junio) cuenta como una vez, y la presentación en las pruebas de Septiembre de la parte o partes pendientes, como otra.
4. Que hayan obtenido, al menos una vez, una calificación media igual o superior a 4, o al menos 3 en dos de las convocatorias.

No podrán solicitar la evaluación por compensación:

- aquellos alumnos a los que les conste alguna sanción en su expediente académico;
- de asignaturas optativas, salvo que la no superación de las mismas suponga la obligatoriedad de adaptarse a un plan nuevo.

La compensación sólo podrá concederse una vez por titulación. Cuando se acceda a un segundo ciclo desde un primer ciclo en el que se haya efectuado la com-

pensación de una asignatura, no se tendrá derecho a otra solicitud de compensación.

Aquellos estudiantes procedentes de otras universidades, a los que ya se les haya concedido la evaluación por compensación curricular en su universidad de procedencia, no podrán solicitar otra compensación en la UNED.

Las solicitudes de evaluación se harán por escrito dirigido a la Ilma. Sra. Decana de la Facultad, especificando la materia cuya compensación se solicita y los cursos académicos de las convocatorias consumidas, y **motivando** las circunstancias que le llevan a solicitar la compensación.

El plazo para realizar la solicitud será de **15 días** a partir de la fecha de publicación en internet de las calificaciones de la convocatoria de septiembre de la asignatura cuya compensación se solicita.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias, se convocará el Tribunal de Compensación, que resolverá en los 45 días siguientes a la finalización del plazo de presentación de solicitudes. Excepcionalmente, el Tribunal podrá reunirse también en el mes de marzo, transcurrido el plazo de quince días tras la fecha de publicación en internet de las notas de los exámenes de febrero.

Comisión del Tribunal de compensación

Presidente: Decano de la Facultad.

Secretario: Secretario/a de la Facultad.

Dos vocales: Dos miembros del personal docente adscrito al Centro, elegidos por la Facultad. Se elegirán también dos suplentes, que podrán sustituir a los vocales titulares en caso de necesidad y que los sustituirá necesariamente en aquellos casos en los que se considere la compensación de materias en las que éste tenga competencias docentes y evaluadoras.

El Tribunal de Compensación podrá acordar

- a) La compensación.
- b) No compensar (este acuerdo deberá ser motivado).

Contra las resoluciones o fallos del Tribunal de Compensación, una vez notificados a los interesados, cabrá Recurso de Alzada ante el Rector de la Universidad y cuya decisión agotará la vía administrativa previa y será directamente impugnable ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en los términos previstos por la Ley reguladora de dicha jurisdicción.

Efectos académicos

En el expediente del alumno se hará contar la resolución del Tribunal cuando ésta sea favorable, indicando: «apto por compensación», teniendo efectos académicos con fecha en la que se produce la compensación.

Esta calificación de «Apto por compensación», computará como aprobado (5.0) en el expediente del alumno.

12. ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD

El Centro de Atención a Universitarios con Discapacidad, UNED-Fundación MAPFRE (UNIDIS) es un servicio dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes y Desarrollo Profesional, cuyo objetivo principal es que los estudiantes con discapacidad que deseen cursar estudios en esta Universidad puedan gozar de las mismas oportunidades que el resto del alumnado de la UNED.

Con este fin, UNIDIS coordina y desarrolla una serie de acciones de asesoramiento y apoyo a la comunidad universitaria que contribuyen a suprimir barreras para el acceso, la participación y el aprendizaje de los universitarios con discapacidad.

El objetivo fundamental del Centro de Atención a Universitarios con Discapacidad UNED-Fundación MAPFRE (UNIDIS) es facilitar el acceso, el aprendizaje y la inserción laboral de los estudiantes con discapacidad. Para ello, el Centro se propone desarrollar una labor constante de apoyo al estudiante, al profesorado y al PAS, facilitando el proceso de ajuste o adaptación de la oferta formativa de la Universidad a las necesidades de las personas con discapacidad.

Los estudiantes con discapacidad que necesiten más información o asesoramiento o que precisen adaptaciones para realizar los exámenes pueden consultar el epígrafe «Exámenes para estudiantes con discapacidad» (pág. 88), de esta guía, la página Web de UNIDIS o ponerse en contacto con el Centro para recibir más información.

Punto de información

UNIDIS

c/ Fuente de Lima, 22. 28024 Madrid (España)

Teléfonos: 91 398 60 74 / 60 75

Teléfono de texto: 91 398 82 29

Fax: 91 398 60 73 / 82 46

Correo electrónico: discapacidad@adm.uned.es y voluntariado@adm.uned.es

A través del servidor web de la UNED (<http://www.uned.es>) se puede acceder a la página web del Centro (<http://www.uned.es/unidis>). Dicha página contiene información sobre su cometido, ubicación, actividades, impresos, enlaces de interés, etc.

Exención del pago de precios públicos por servicios académicos

Acuerdo del Consejo de Gobierno de la UNED, celebrado el 4 de abril de 2006:

Con el fin de que los estudiantes acomoden el número de asignaturas en que se matriculan a sus posibilidades reales de aprovechamiento, los estudiantes con discapacidad tendrán exención del pago de precios públicos por servicios académicos de las asignaturas matriculadas por primera vez. Deberán abonar el 50% de los precios correspondientes a una segunda matrícula. Para la tercera matrícula y sucesivas no se contempla la exención de pago, aplicándose las tarifas que correspondan y sin perjuicio de las convocatorias generales de becas o ayudas al estudio.

La exención de pago de precios públicos se otorgará a todos aquellos estudiantes:

- a) Que se les haya reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33%.
- b) Se considerarán afectados por una minusvalía en grado igual o superior al 33% los pensionistas de la Seguridad Social que tengan reconocida una pensión de incapacidad permanente en el grado total, absoluta o gran invalidez.
- c) Se considerarán igualmente afectados por una minusvalía en grado igual o superior al 33% los pensionistas de clases pasivas que tengan reconocida una

pensión de jubilación o de retiro por incapacidad permanente para el servicio o inutilidad.

Esta exención de pago no alcanza a los precios públicos por expedición de títulos y derechos de Secretaría (precios de Secretaría, certificados, traslados, compulsas y seguro escolar).

Excepcionalmente, los estudiantes que no superen alguna asignatura por razones de su rehabilitación médico-funcional, o por la naturaleza degenerativa de su discapacidad, podrán solicitar en la siguiente convocatoria la plena exención de pago de precios públicos para las asignaturas afectadas. La solicitud, debidamente documentada, deberá ser dirigida al Vicerrectorado de Estudiantes y Desarrollo Profesional.

La acreditación del grado de minusvalía se hará mediante la aportación de copia compulsada del certificado correspondiente:

- a) En el caso de minusvalía, emitido por el órgano competente de la Comunidad Autónoma que reconoce la condición y el grado de minusvalía. En el supuesto de que el documento de reconocimiento haya sido emitido con anterioridad a 26 de enero del 2000, y esté incluido en los supuestos de los reconocimientos de grado por homologación de las situaciones de invalidez decretadas por la Seguridad Social, no precisarán un nuevo reconocimiento.
- b) En el caso de pensionistas de la Seguridad Social, resolución del reconocimiento de prestación por incapacidad en el supuesto de que sea definitiva, y, si fuera revisable, certificado de la Dirección Provincial del INSS correspondiente con fecha actualizada al 1 de octubre del curso en el que se matricula.
- c) En el caso de pensionistas de clases pasivas, resolución del reconocimiento de la pensión por clases pasivas del Ministerio de Economía y Hacienda o del órgano de procedencia del funcionario.

Nota: Esta documentación, necesaria para la solicitud de exención de precios públicos por servicios académicos, no debe confundirse con la que debe aportarse a UNIDIS si se solicitan adaptaciones (ver epígrafe «Exámenes para estudiantes con discapacidad», pág. 88, de esta guía).

13. PROGRAMA DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN CENTROS PENITENCIARIOS

Estudios que pueden cursarse

- a) Curso de Acceso Directo para Mayores de 25 Años (CAD).
- b) Titulaciones universitarias de carácter oficial, excepto Ciencias Ambientales, Ingeniero Técnico Industrial e Ingeniero Industrial.
- c) Doctorado.

Orientación administrativa al estudiante

La información general y la gestión administrativa la realizará el coordinador de Formación del Centro Penitenciario (director docente en Cataluña).

Ayudas al estudio

1. Matrícula gratuita.
2. Bibliografía básica gratuita.
3. En los Centros Penitenciarios que decida la Comisión Mixta de Seguimiento del Programa se impartirán tutorías presenciales.

Condiciones que ha de reunir el alumno para matricularse en la UNED acogido a los beneficios económicos del Programa

Normas de carácter general

- Los estudiantes internos en Centros Penitenciarios deberán cumplir las mismas normas de carácter general que el resto de los estudiantes de la UNED; en concreto: tener superados los estudios previos, cumplir con los requisitos de acceso a la Universidad y aportar la documentación que exige el procedimiento de matrícula.
- Cumplir con los plazos establecidos en los distintos procesos.

Normas específicas del Programa de Estudios Universitarios en Centros Penitenciarios

- Para matricularse en el Curso de Acceso Directo (en adelante CAD) para Mayores de 25 Años acogiéndose a los beneficios económicos, será necesario estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria o titulación equivalente. De no ser así, deberá superar una prueba de Preacceso, a celebrar en los Centros Penitenciarios que se determinen como prioritarios. Esta prueba se realizará coincidiendo con las pruebas presenciales de junio.
- Antes de elegir nuevas asignaturas, el estudiante deberá matricularse obligatoriamente de aquellas suspendidas o no presentadas en el curso anterior; es decir, primero deberá elegir las asignaturas no superadas y después las nuevas que desee. Es posible elegir todas las asignaturas no superadas o una parte de ellas.
- Los estudiantes en libertad condicional deberán aportar justificación documental acreditativa de su situación de libertad. Éstos, así como los que se hallan en tercer grado, podrán inscribirse en el Centro Asociado de la UNED más próximo a su localidad y, en cualquier caso, se examinarán en el Centro Asociado al que están adscritos.
- Para permanecer acogido a los beneficios del Programa el estudiante deberá superar los siguientes niveles académicos:

- a) El Curso de Acceso Directo se podrá repetir una vez, siendo condición necesaria para poder matricularse el segundo año el haber aprobado en el primero al menos dos asignaturas. En caso de no cumplir estas condiciones, el estudiante podrá continuar estos estudios pagándose él mismo los precios públicos de matrícula.
 - b) **Para titulaciones universitarias, aprobar al menos el 33%** de los créditos (planes renovados) o asignaturas (planes antiguos) en los que se hayan matriculado.
- **Condiciones para volver a ser acogido al Programa:** Los estudiantes que por su escaso rendimiento académico durante un curso queden excluidos de los beneficios económicos del programa, podrían continuar matriculándose en la UNED pagando ellos mismos los precios públicos por servicios académicos. Podrán volver a obtener dichos beneficios si alcanzan las condiciones de rendimiento requeridas en cada momento.

Importante:

- Antes de decidir el número de créditos o asignaturas en las que quiere matricularse, debe considerar que su continuidad en el Programa dependerá del nivel de rendimiento académico que obtenga. Por favor, evalúe bien el número de créditos o asignaturas que cree que podrá afrontar con éxito en sus estudios.
- **Cláusula de excepcionalidad:** Para evitar que el retraso en la llegada de los materiales didácticos afecte a la evaluación sobre la permanencia en el Programa y sin que sea necesaria una reclamación por el estudiante, la Comisión Mixta de Seguimiento podrá decidir los casos en los que pueda no exigirse los requisitos de rendimiento académico.

Pruebas presenciales

Se celebran en febrero, junio y septiembre para los estudiantes de titulaciones universitarias, y en junio y septiembre para los del CAD, en las fechas que se indican a

continuación y en aquellos Centros Penitenciarios que se determinen como prioritarios para realizarlas. Los estudiantes internos en otros Centros Penitenciarios tendrán que ser trasladados para los exámenes.

- Primeras pruebas presenciales: 2, 3 y 4 de febrero de 2010.
- Segundas pruebas presenciales: 1, 2 y 3 de junio de 2010.
- Prueba presencial extraordinaria: 7, 8 y 9 de septiembre de 2010.

Información

Programa de Estudios Universitarios en Centros Penitenciarios

c/ Ríos Rosas, 44 A, 1.ª planta

Apdo. de correos 50.487 - 28080 Madrid

Tels.: 91 398 75 37 / 91 398 75 72

Fax: 91 398 75 38

Correo electrónico: centros-penitenciarios@adm.uned.es

CONSULTAS ACADÉMICAS

Profesor	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Asignatura	Teléfono	Desp.
DPTO. DERECHO CONSTITUCIONAL								
Torres del Moral, Antonio atorres@derunmed.es	10-14 16-20	10-15				Derecho Constitucional III Prog. Antonio Torres del Moral	91 398 61 93	252
Vidal Prado, Carlos cvidal@derunmed.es	16-20	16-20				Derecho Constitucional I Prog. Carlos Vidal Prado	91 398 76 18	262
Navas Castillo, Antonia anavas@derunmed.es		Mañana		Mañana		Derecho Constitucional I Prog. Antonia Navas Castillo	91 398 76 16	262
Gonzalo González, Virgilio Manuel vgonzalo@derunmed.es				Tarde		Derecho Constitucional III Prog. Antonio Torres del Moral	91 398 61 93	252
Fernández-Miranda Campoamor, Carmen fdez-miranda@derunmed.es		10-15 16-19		10:30-14		Sistema Electoral, Partidos Políticos y Parlamento Prog. Carmen Fernández-Miranda	91 398 80 22	254
Gómez Sánchez, Yolanda ygomez@derunmed.es		Mañana		Mañana tarde		Derecho Constitucional III Prog. Yolanda Gómez Sánchez	91 398 80 21	258
García-Atance García de Mora, Victoria mgarcia-atañce@derunmed.es		10-14 16:30-20		10-14		Derecho Constitucional I Prog. M.ª Victoria García-Atance	91 398 61 39	256
Vacas García-Albés, Luis lvacas@derunmed.es					Tarde		91 398 61 39	256
DPTO. DERECHO POLÍTICO								
Sánchez González, Santiago santiago.sanchez@derunmed.es	10-14	10-14	10-14				91 398 83 64	132
Mellado Prado, Pilar pillarmellado@derunmed.es	10-14	10-14		10-14		Derecho Constitucional II	91 398 61 67	124
Goig Martínez, Juan Manuel juanmgoig@derunmed.es		16-20	10-14 16-20				91 398 80 18	122

Profesor	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Asignatura	Teléfono	Disp.
García-Cuevas Roque, Elena elena.garcia@der.uned.es			16.30-20.30				91 398 61 67	126
Martín de Llano, M ^a Isabel mimartin@der.uned.es	10-14 16-20			10-14		Derecho Constitucional II	91 398 61 67	124
Salvador Martínez María msalvador@der.uned.es			10-14	10-14 15-19			91 398 80 18	126
Equipo docente del programa del profesor Alzaga Villamil, (Derecho Constitucional IV)								
Alzaga Villamil, Óscar oalzaga@der.uned.es			10-14				91 398 80 19	129
Gutiérrez Gutiérrez, Ignacio ignaciogutierrez@der.uned.es			10-14	10-14 15.30-20			91 398 61 28	128
Alguacil González-Auriboles, Jorge jalguacil@der.uned.es		16-20	10-14	10-14		Derecho Constitucional IV	91 398 61 28	132
Reviego Picoñ, Fernando fernando.reviego@der.uned.es		10-14	10-14	10-14			91 398 61 28	128
Núñez Martínez, María maria.nunez@der.uned.es		10-14	10-14	10-14			91 398 61 28	122
Diego de Arias, Juan Luis jildediego@der.uned.es			16-20				91 398 61 28	128
Equipo docente del programa de los profesores Sánchez González y Mellado Prado, (Derecho Constitucional II)								
Núñez Rivero, José María Cayetano jose.nunez@der.uned.es	10-14	16-20	10-14				91 398 61 95	126
Góig Martínez, Juan Manuel juanmg@der.uned.es		16-20	10-14 16-20			Derecho Constitucional Comparado y Derecho Político Iberoamericano	91 398 80 18	122
Núñez Núñez, María maria.nunez@der.uned.es		10-14	10-14	10-14			91 398 61 28	122

Gutiérrez Gutiérrez, Ignacio ignaciogutierrez@derunimed.es		10-14	10-14	10-14 15,30-20			91 398 61 28	128
Aljagacil González-Aurióles, Jorge jaljagacil@derunimed.es	16-20	10-14	10-14	10-14			91 398 61 28	132
DPTO. HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES								
Morán Martín, Remedios rmoran@derunimed.es		10-14 16-20				Historia del Derecho Privado, Penal y Procesal	91 398 61 77	328
Escudero López, José Antonio jaescudero@derunimed.es	10-14 16-20						91 398 83 51	343
Alvarado Pinaas, Javier jalvarado@derunimed.es	10-14 16-20						91 398 61 75	326
Montes Salguero, Jorge jmontes@derunimed.es	10-14			16-20			91 398 80 51	347
Pérez Marcos, Regina M. ^a rmperez@derunimed.es	10-14			15-19			91 398 80 55	330
Maqueda Abreu, Consuelo cmaqueda@derunimed.es	10-14 16-20						91 398 80 50	349
Gómez Roaín, Concepción cgroain@derunimed.es		10-14 16-20				Historia del Derecho Español	91 398 93 48	345
Sánchez González M. ^a Dolores mdinsanchez@derunimed.es	10-14 16-20						91 398 80 49	351
Fernández Carrasco, Eulogio efernandez@derunimed.es				10-14 16-20			91 398 80 52	328
Bolaños Mejías, Carmen cbolanos@derunimed.es	10-14 16-20						91 398 89 52	330
Fernández Giménez Camino camino@derunimed.es	10-14 15,30-19,30						91 398 87 11	351
Juanto Jiménez, Consuelo cjuanto@derunimed.es		10-14 15-19					91 398 61 43	345

Profesor	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Asignatura	Teléfono	Desp.
Badorrey Martín, Beatriz bbadorrey@derunedes	10-14 16-20					Historia del Derecho Español	91 398 90 42	349
Salazar Acha, Jaime jsalazar@derunedes				16-20			91 398 78 44	347
DPTO. DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA								
Rodríguez Ramos, Luis lrodriguez@derunedes						Derecho Penal I (Criminología)	91 398 61 46	348
Gil Gil, Alicia agil@derunedes		10-13	10-13 16-20	10-13				
Melendo Pardo, Maiano mmelendo@derunedes		10-13						
Lacruz López, Juan Manuel jlacruz@derunedes								
Rodríguez Niñez, Alicia arodriguez@derunedes			10,30-14,30 15,30-19,30	10,30-14,30		Derecho Penal II (Criminología)	91 398 80 46	338
Vázquez González, Carlos cvazquez@derunedes							91 398 61 46	348
Serrano Mallo, Alfonso aserranom@derunedes						Introducción a la Criminología	91 398 61 46	348
García García-Cervicón, Josefina jcvrigon@derunedes	10-13	10-13	10-13 16-20	10-13	10-13			
Serrano Tarraga, M.ª Dolores mserrano@derunedes								
Serrano Mallo, Alfonso aserranom@derunedes	10-13		10-13			Practicum (Practicum en Derecho Penal)	91 398 61 46	348
Niñez Fernández, José jninez@derunedes	10-13							

Lacruz López, Juan Manuel jlacruz@derunedes	10-13	10-13	10-13	Derecho Penal Juvenil	91 398 61 98	348
Serrano Tamaga, M.ª Dolores mserrano@derunedes						
Vázquez González, Carlos cvazquez@derunedes						
DPTO. DERECHO PROCESAL						
Gimeno Sendra, Vicente vgimeno@derunedes	X					246
Luaces, Ana alluaces@derunedes			X			242
Díaz Martínez, Manuel mdmartinez@derunedes			X			240
Calaza, Sonia scalaza@derunedes		X		Introducción al Derecho Procesal, Derecho Procesal I y II,		238
López-Barajas, Inmaculada ilopezbarajas@derunedes		X		Los Procesos de Amparo, Derecho Procesal, Concursal y Económico	91 398 61 94	238
Alonso Furelos, Juan Manuel			X	Practicum en Derecho Procesal		241
Boticario, M.ª Luisa mlboticario@derunedes						242
Gómez de Liaño, Marta mgomez@derunedes			16-20			244
Ibáñez, Fernando Luis fibaner@derunedes	X					240

Profesor	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Asignatura	Teléfono	Desp.
Lombardía, Miguel Ángel miguel.lombardia@madrid.org	16-20							
Díaz Méndez, Nicolás nmdmartinez@der.uned.es	16-20							
Mira Ros, María Corazón corazonmirat@der.uned.es		16-20						246
López Sanz-Aranguez, Luis lmlopez@fiscalia.nj.ues	X					Introducción al Derecho Procesal, Derecho Procesal I y II, Los Procesos de Amparo, Derecho Procesal, Concursal y Económico Practicum en Derecho Procesal	91 398 61 94	
Prieto Rivera, Fernando	X							244
Cabezudo Bajo, M.ª José mrcabezudo@der.uned.es				X				241
García-Villalba Sánchez, Emilia agvillalba@telefonica.net			X					
DPTO. ECONOMÍA APLICADA Y GESTIÓN PÚBLICA								
Diego, Pablo De pdiego@cee.uned.es			10-14					
Herrero, Ana aherrero@cee.uned.es	10-14							
Castañeda, Juan jcastaneda@cee.uned.es	10-14							
Navarro, Carolina cnavarro@cee.uned.es	16-20							
Tamayo, Pedro ptamayo@cee.uned.es	16-20							
González, Miryam de la Concepción mgonzalez@cee.uned.es			10-14					
						Economía Política Economía del Estado del Bienestar	91 398 61 37	433
						Economía Política, Hacienda Pública, Gestión Pública y Economía del Estado del Bienestar		

Pinto, Manuel mpinto@cee.uned.es	16-20								91 398 61 37	433
Guirola, José Manuel guirola@cee.uned.es	10-14									
Juez, Pedro pjuez@cee.uned.es	16-20									
DPTO. DERECHO MERCANTIL										
Blanco Campaña, Jesús jblanco@der.uned.es	16-20								91 398 80 23	257
Collazo Lugo, José Manuel jcollazo@der.uned.es						15,30-19,30				
Muñoz Delgado, Carmen jcollazo@der.uned.es										
Bercovitz Rodríguez-Cano, Alberto jcollazo@adm.uned.es										245
Arroyo Aparicio, Alicia mercantil@adm.uned.es	16,20	10,30-14,30							91 398 77 30	259
Macías Martín, José Antonio mercantil@adm.uned.es										249
Caizada Conde, M.ª Ángeles mercantil@adm.uned.es	16,20	10,30-14,30							91 398 77 30	255
Villa Vega, Enrique mercantil@adm.uned.es										253
Vérguez Sánchez, Mercedes mercantil@adm.uned.es									91 398 77 31	245
Barba de Vega, José mercantil@adm.uned.es										
Riera Blanco, Juan Carlos mercantil@adm.uned.es	16,20	10,30-14,30								251
López Cereceda, Esperanza mercantil@adm.uned.es										249

Profesor	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Asignatura	Teléfono	Desp.
Domínguez Pérez Eva M. ^a mercantil@adm.uned.es	10:30- 14:30	16,20	10,30-14,30			Prácticum en Derecho Mercantil y Derecho de la Competencia y Propiedad Industrial	91 398 77 30	253
DPTO. ECLESIASTICO DEL ESTADO								
Suarez Per tierra, Gustavo gsuarez@der.uned.es					10-14			
Regueiro García, M. ^a Teresa mtrregueiro@der.uned.es		10-14						
Ciarriz Labiano, M. ^a José mjciarriz@der.uned.es			10-14					
Souto Galván, Esther esouto@der.uned.e			10-14					
Amérigo, Fernando famerigo@der.uned.es				10-14		Derecho Eclesiástico del Estado y Derecho Matrimonial Comparado	91 398 61 35	
Antza Robles, Amelia antza@der.uned.es	10-14							
Rodríguez Moya, Almudena arodriz@der.uned.es			10-14					
Pérez Álvarez, Salvador sperez@der.uned.es					10-14			
Pelayo Olmedo, José Daniel jdpelayo@der.uned.es		16-20						

DPTO. DERECHO ADMINISTRATIVO									
Alli Tumlías, Juan Cruz Coordinador de D.Administrativo I juan-cruz.alli@derunedes								10.30-13.30	
Fernández Rodríguez, Carmen Coordinadora de D.Administrativo II cfr@derunedes	10.30-13.30								
Fuentetajá Pastor, Jesús Ángel Coordinador de D.Administrativo III jfuentetaja@derunedes								10.30-13.30	
Lora-Tamayo Vallvé, Marta Coordinadora de D.Administrativo IV mlorai@derunedes								10.30-13.30	
Pais Rodríguez, Ramón rpais@derunedes		10.30-13.30							
Cámara del Portillo, Diego dcamara@derunedes		16-19							
Vila Miranda, Carmen cvila@derunedes			10.30-13.30						
Montero Pascual, Juan José jimontero@derunedes			10.30-13.30						
Fabeiro Mosquera, Antonio afabeiro@derunedes			10.30-13.30						
Martínez, José Esteban jemartinez@derunedes			16-19						
Arenas Cabello, Francisco J. farenas@derunedes							16-19		
Gómez-Ferrer Rincón, Rafael rgomez-ferre@derunedes							10.30-13.30		
Celma Alonso, Pilar pcelma@derunedes								10.30-13.30	
Medina González, Sara smedina@derunedes	10.30-13.30								

91 398 61 27

404

Derecho Administrativo I,
Derecho Administrativo II,
Derecho Administrativo III
Derecho Administrativo IV

Profesor	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Asignatura	Teléfono	Desp.
Linde Paniagua, Enrique. Coordinador elinde@derunedes	10:30- 13:30					Derecho Audiovisual Instituciones de Derecho Comunitario	91 398 61 27	404
Alli Turillas, Juan-Cruz. Coordinador juan-cruz.alli@derunedes				10:30- 13:30		Derecho Medioambiental	91 398 61 37	404
DPTO. DERECHO CIVIL								
Tejedor Muñoz, Lourdes civil2@derunedes								
San Segundo, Teresa civil2@derunedes								
González Martínez, África civil2@derunedes	10:30 13:30	10:30 13:30	10:30-13:30 16-20	10:30 3:30 0		Derecho Civil II Responsabilidad Civil y Derecho de Daños	91 398 61 42	531
Jiménez Muñoz, Fco. Javier civil2@derunedes								
Pérez García, Máximo Juan civil2@derunedes								
Hernández-Gil Álvarez-Cienfuegos, Antonio civil2@derunedes								
Pous de la Flor, M ^a Paz civil3@derunedes								
Lecusegui Guillot, Rosa Adela civil3@derunedes								
Menéndez Mato, Juan Carlos civil3@derunedes	10-14		10-14 16-20	10-14	10-14	Derecho Civil III	91 398 61 78	530
Hernández-Gil Álvarez-Cienfuegos, Guadalupe civil3@derunedes								
Flores González, Begoña civil3@derunedes								
Lasame Álvarez Carlos civil4@derunedes	10-14	10:30-14 16-20 (Guardias)	10:30-14 16-20 (Guardias)	10-14	10-14	Derecho Civil IV	91 398 61 41	527

Profesor	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Asignatura	Teléfono	Desp.
Pous de la Flor, M ^a Paz ccomunitario@deruned.es								
González Martínez, África ccomunitario@deruned.es	10,30-13,30	10,30 13,30	10,30-13,30 16-20	10,30 13,30		Derecho Civil Comunitario	91 398 61 92	531
Jiménez Muñoz, Fco. Javier ccomunitario@deruned.es								
Pérez García, M ^{aximo} Juan ccomunitario@deruned.es								
Lasarte Álvarez, Carlos sdcivil@deruned.es								
Peralta Ortega, Juan Carlos sdcivil@deruned.es								
Menéndez Mato, Juan Carlos sdcivil@deruned.es	10,30 13,30	10,30-13,30 16-19	10,30 13,30			Prácticum	91 398 61 29	527
Pérez García, M ^{aximo} Juan sdcivil@deruned.es								
Serrano Gil, Alfonso sdcivil@deruned.es								
DPTO. DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO								
Castro Sánchez, Claribel De derinter.pub@deruned.es				16-20				
Orench del Moral, M ^a Asunción derinter.pub@deruned.es		10-14				Derecho Internacional Público		
Quesada Alcalá, Carmen derinter.pub@deruned.es			10-14			Instituciones de Derecho Comunitario		
Marcos Martín, M ^a Teresa derinter.pub@deruned.es				10-14		La Aplicación del Derecho Comunitario en España	91 398 61 25	
Jarillo Aldeanueva, Álvaro derinter.pub@deruned.es					10-14	Prácticum en Derecho Público y Relaciones Internacionales		
Trillo y Martín Pinillos, Eduardo derinter.pub@deruned.es		16-20						

Val Carpio, Fernando derinter:pub@der.uned.es	10-14						Derecho Internacional Público Instrucciones de Derecho Comunitario La Aplicación del Derecho Comunitario en España Prácticum en Derecho Público y Relaciones Internacionales	91 398 61 25
Castro-Rial Garrane, Fanny derinter:pub@der.uned.es	10-14							
Pastor Palomar, Nuria derinter:pub@der.uned.es			16-20					
DPTO. DERECHO DE LA EMPRESA								
Tejedo López, José Manuel derfinan@der.uned.es								
Puerto Rodríguez, María derfinan@der.uned.es								
Barberena Belzunce, Inigo derfinan@der.uned.es								
Martín Dégano, Isidoro derfinan@der.uned.es	10,30 13,30	10,30- 13,30	10,30-13,30 16,30-18,30	10,30 13,30	10,30 13,30		Derecho Financiero y Tributario I y II Prácticum en Derecho Financiero y Tributario	91 398 61 26 235
López Sánchez, José derfinan@der.uned.es								
Guillarte Gutiérrez, Alfonso derfinan@der.uned.es								
Cruz Amorós, Miguel derfinan@der.uned.es								

Profesor	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Asignatura	Teléfono	Desp.
Suárez González, Fernando dts@deruned.es								
Montalvo Correa, Jaime dts@deruned.es								
Fernández Marcos, Leodegario dts@deruned.es								
Suárez Fernández, Alejandro dts@deruned.es								
Alonso-Olea García, Belén dts@deruned.es	10-13	16-20	10-13	16-20		Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social Derecho Procesal Laboral Prácticum en Derecho del Trabajo	91 398 61 45	226
Alfaga Ruiz, Iciar dts@deruned.es								
Pradas Montilla, Ricardo dts@deruned.es								
Fernández Sánchez, Leodegario dts@deruned.es								
López-Fando Raynaud, Fernando dts@deruned.es								
Luelmo Millán, Miguel Ángel dts@deruned.es								
Gómez Jene, Miguel gomezjene@deruned.es	10-14 16-20					Derecho del Comercio Internacional: Arbitraje Comercial Internacional	91 398 61 36	227
Abarca Junco, Ana Paloma dprivado@deruned.es								225
Guzmán Zapater, Mónica dprivado@deruned.es	10-14 16-20	10-14	16-20	10-14		Derecho Internacional Privado Prácticum en Derecho Internacional Privado	91 398 61 36	229
Miralles Sangro, Pedro Pablo dprivado@deruned.es								223
Gómez Jene, Miguel dprivado@deruned.es								227

Herranz Ballesteros, Mónica diprivado@deruned.es	10-14 16-20	10-14	10-14 16-20	10-14 16-20	10-14	10-14	Derecho Internacional Privado Prácticum en Derecho Internacional Privado	91 398 61 36	229
									233
DPTO. DERECHO ROMANO									
	10-14 16-20	10-14 16-20	10-14 16-20	10-14 16-20	10-14 16-20	10-14	Derecho Romano	91 398 61 47	
		16-20				10-14	Sistema Contractual Romano (optativa)	91 398 61 47	
DPTO. FILOSOFÍA JURÍDICA									
Gómez Adanero, Mercedes mgomezad@deruned.es		10-14	16-20	10-14	10-14		Filosofía del Derecho Sociología del Derecho Derechos Humanos		
Utrera Garrá, Juan Carlos jcutrera@deruned.es	10-13		9:30-14:30 16-20:30						
Gómez García, Juan Antonio jagomez@deruned.es	10:30-14:30		15:30 20:30		10:30 13:30		Teoría del Derecho Sociología del Derecho Derechos Humanos		
Sanz Burgos, Raúl rsanz@deruned.es	10-14				16-20				
Cristóbal de Gregorio, Josu jristobal@deruned.es		16-20			10-14				
Munielo Cobo, José Carlos jmunielo@deruned.es			10-10 16-20				Filosofía del Derecho Sociología del Derecho Derechos Humanos	91 398 61 48 91 398 61 66	3:34
Fernández-Galiano del Campo, Blanca bfdez-galiano@deruned.es		16-20					Teoría del Derecho Sociología del Derecho Derechos Humanos		
Ayllón Díaz, Jesús jayllon@deruned.es		16-20					Filosofía del Derecho Sociología del Derecho Derechos Humanos		
Peñasco Velasco, Rosa rosap@deruned.es	16-20		16-20						

Profesor	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Asignatura	Teléfono	Desp.
De Armas García, Javier fjamas@deruneds.es		11,30-13,00		11,30-13,00		Noiones Jurídicas Básicas	91 398 80 57	3.25
Escalona Martínez, Gaspar gescalona@deruneds.es		10,30-14,30 16-20	16-20			Noiones Jurídicas Básicas	91 398 61 66	
Martínez Morán, Narciso nmarmo@deruneds.es		16-20	9,30-13,30	9,30-13,30		Filosofía del Derecho Sociología del Derecho Derechos Humanos	91 398 61 66 91 398 61 48	
Junquera de Estéfani, Rafael rjunquera@deruneds.es		16-20	10-14	10-14		Teoría del Derecho Sociología del Derecho Derechos Humanos	91 398 80 58 (Martes y Mx) 91 398 61 48 91 398 61 66	
Muñoz de Baena Simón, José Luis jmunozb@deruneds.es		10-14	10-14 16-20			Filosofía del Derecho Sociología del Derecho Derechos Humanos	91 398 61 66 91 398 61 48	
Marcos del Cano, Ana María amarcos@deruneds.es			16-20					3.34
Gayo Santa Cecilia, M ^a Eugenia megayo@deruneds.es		10,30-14,30 16-20,30			10,30-14	Teoría del Derecho Sociología del Derecho Derechos Humanos	91 398 61 48 91 398 61 66	
De Gregorio Burgos, María Salud mgregorio@deruneds.es		10,30-14,30 16-20,30			10,30-14	Teoría del Derecho Sociología del Derecho Derechos Humanos	91 398 61 48 91 398 61 66	
Ripollés Serrano, Elena enripol@deruneds.es	16-20	9,30-13,30	9,30-13,30					
Atención al alumnado	10-14	10-14 16-20	10-14 16-20	10-14 16-20	10-14	Filosofía del Derecho Teoría del Derecho Sociología del Derecho Derechos Humanos	91 398 61 48 91 398 61 66	
Atención al alumnado		16-20				Noiones Jurídicas Básicas	91 398 61 66	

15. CONSULTAS ADMINISTRATIVAS EN LA FACULTAD

Relacionadas con la matrícula y el expediente

Comunicación postal

Podrá dirigirse a las siguientes direcciones:

- a) c/. Obispo Trejo, 2
28040 MADRID.
- b) Apartado de Correos 60.140
28080 Madrid.

Comunicación telefónica

Sección de Atención al Estudiante

Está dividida en 6 Negociados y resuelve sobre la Matrícula de la Licenciatura y el mantenimiento de expedientes académicos (Matrículas, Certificados, Traslados, Títulos, Devoluciones de Importe, etc.).

Los Negociados están divididos por apellidos de los alumnos:

Negociados de Atención al Estudiante

APELLIDOS	TELÉFONOS	CORREO ELECTRÓNICO	FAX
Neg.1 A-CASADO S	91 398 61 65	negociado1@der.uned.es	91 398 86 12
Neg.2 CASADOT - GARCÍA CAS	91 398 81 28	negociado2@der.uned.es	91 398 93 50
Neg.3 GARCÍA CAT - LINARES H	91 398 61 07	negociado3@der.uned.es	91 398 61 69
Neg.4 LINARES I - NAVARRO S	91 398 61 08	negociado4@der.uned.es	91 398 68 70
Neg.5 NAVARROT -ROPA	91 398 61 73	negociado5@der.uned.es	91 398 93 72
Neg.6 ROPE -Z	91 398 61 05	negociado6@der.uned.es	91 398 65 34

Negociado de Convalidaciones y Adaptaciones

Teléfonos: 91 398 73 68

Fax: 91 398 80 15

91 398 84 52

Correo: convalidacion@der.uned.es

91 398 66 40

Jefa de sección: 91 398 80 07

dchoalum@adm.uned.es

Sección de Apoyo a la Docencia y la Investigación

Está formada por catorce Departamentos distribuidos en tres Negociados de Apoyo a la Docencia y la Investigación, un Negociado de Posgrado y Tercer Ciclo, dos Negociados de Secretaría y Secretaría de la Facultad, que prestan su apoyo a la Decana y equipo de Decanato, profesorado de la Facultad, alumnos de Tercer Ciclo y Posgrado y Homologación de Títulos de Educación Superior y organización de Pruebas Presenciales entre otros.

DEPARTAMENTOS	TELÉFONOS	CORREO ELECTRÓNICO	FAX
DERECHO POLÍTICO	91 398 80 17	dpolitico@adm.uned.es	91 398 80 16
DERECHO CONSTITUCIONAL	91 398 61 31	dconstitucional@adm.uned.es	91 398 61 70
DERECHO MERCANTIL	91 398 77 28	mercantil@adm.uned.es	91 398 80 24
DERECHO PROCESAL	91 398 61 34	procesal@adm.uned.es	91 398 82 78
DERECHO DE LA EMPRESA	91 398 61 32	dprivado@der.uned.es dtss@der.uned.es derfinan@der.uned.es	91 398 65 68
HISTORIA DEL DERECHO	91 398 61 30	historiadelderecho@adm.uned.es	91 398 61 68
FILOSOFÍA JURÍDICA	91 398 61 54	filosofia.juridica@adm.uned.es	91 398 61 81
DERECHO PENAL	91 398 61 74	alumnos.penal@der.uned.es	91 398 61 98
DERECHO ROMANO	91 398 79 09	derecho-romano@der.uned.es	91 398 80 39
DERECHO ADMINISTRATIVO	91 398 61 40		91 398 61 24
DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO	91 398 80 68		91 398 80 69
DERECHO ECLESIAÍSTICO	91 398 87 60		91 398 80 69
ECONOMÍA POLÍTICA Y HACIENDA	91 398 61 21		91 398 80 74
DERECHO CIVIL	91 398 61 29	sdcivil@der.uned.es	91 398 61 89

Negociado de Posgrado y Tercer Ciclo

Teléfonos: 91 398 80 05
91 398 61 55
91 398 79 07

Fax: 91 398 80 09
Correo: doctorado@der.uned.es

Secretaría de la Facultad

Jefa de Negociado 1: 91 398 81 33

Jefa de Negociado 2: 91 398 61 09

Secretaria Decana: 91 398 61 11

91 398 61 64

Jefa de Sección: 91 398 80 12

Correo: secretariadecanato@der.uned.es

Correo: decana@der.uned.es

Fax: 91 398 61 64

Certificados académicos

Certificado de estudios para estudiantes con el expediente en esta Facultad

La Facultad expide los siguientes certificados:

- de matrícula del curso actual;
- de todas las asignaturas cursadas en la carrera;
- de tener superados los tres primeros cursos de la licenciatura, con mención expresa a la equivalencia como diplomado a efectos de acceso a empleos públicos y privados. No es de aplicación a los alumnos de los cursos de adaptación;
- de toda la licenciatura con mención expresa del abono de los derechos del título de Licenciado;
- del tercer ciclo: cursos de doctorado y periodo de docencia, Diploma de Estudios Avanzados (DEA) y tesis doctoral, con mención expresa del abono de los derechos del título de Doctor;
- para la renovación del título de familia numerosa.

Los certificados se solicitan a través de una instancia normalizada dirigida al Ilmo. Sr. Decano de la Facultad. Los impresos pueden adquirirse en las oficinas de atención al público de la UNED y en los Centros Asociados; también se encuentran en la web de la UNED (www.uned.es):

Estudiante → Modelos de Instancia → Solicitud de Certificación Académica

La carta de pago en:

Estudiante → Generación de Impresos para pagos varios (Impreso K)

Abonar en cualquier sucursal del Banco Santander Central Hispano la cantidad que aparece en la web de la UNED:

<http://www.uned.es/infomatricula/PreciosOtros.htm>

Mediante ingreso en la cuenta de la UNED: n.º 0049 0001 54 2211438484

El impreso de solicitud cumplimentado junto con el resguardo del abono del BSCH y una fotocopia del DNI se enviará por correo a:

Sección de Atención al Estudiante de Derecho de la UNED
Edificio de Derecho
c/ Obispo Trejo, 2
28040 Madrid

Deberá indicar en la instancia si desea que se le envíe a su domicilio o recogerlo personalmente.

No se admiten giros, ni envíos en metálico.

Título de Licenciado

- Solicitar en el Negociado de Atención al Estudiante de Derecho de la Facultad los impresos normalizados para iniciar la tramitación.
- Efectuar el pago de los derechos para la expedición de títulos.
- Remitir todos los documentos a la Facultad para que la misma los curse oficialmente.
- Una vez expedido, deberá ser retirado personalmente por el interesado, o, en su caso, podrá autorizar a otra persona, siempre mediante poder notarial, para que lo retire en su nombre. El título se recoge en la Sección de Títulos de la UNED (c/ Bravo Murillo, 38, 3.ª plta. Tel.: 91 398 60 31).

Convalidaciones

Estudiantes procedentes de otras universidades españolas

Mediante traslado de expediente. No se solicita convalidación; se procede a la convalidación de oficio de las asignaturas que correspondan una vez recibido el expediente.

Con el primer ciclo aprobado en otra universidad será convalidado automáticamente por esta facultad.

Alumnos de la UNED o de otras universidades con las troncales y obligatorias del primer ciclo aprobadas podrán acceder al segundo ciclo. Cualquier excepción a esta norma deberá ser autorizada por el Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Derecho. Véase «Régimen de Acceso al Segundo Ciclo» (Plan de Estudios) pág. 29.

Licenciados de otras facultades con contenidos de algunas asignaturas de la carrera.

- Instancia solicitando la convalidación.
- Certificación académica personal (original y fotocopia compulsada).
- Programas de las asignaturas objeto de convalidación que tendrán que estar sellados por la Secretaría de la Facultad de Derecho.
- Dicha documentación se enviará desde el 15 de abril al 30 de agosto a Negociado de Convalidaciones de la Facultad de Derecho.

La Comisión de Convalidaciones de esta facultad resolverá los expedientes recibidos y comunicará su decisión a los interesados.

Estudiantes procedentes de universidades extranjeras

Serán convalidables las asignaturas cursadas en el extranjero cuando el contenido y carga lectiva sean equivalentes y concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- a) Estudios cursados parcialmente en la misma titulación.
- b) Tener estudios totales de los que la homologación del título haya sido denegada por el Ministerio de Educación, Política Social y Deportes o no solicitada.

Podrán solicitar la convalidación de las asignaturas del mismo o análogo contenido, presentando:

- Instancia dirigida a la Ilma. Sra. Decana.
- Certificación de estudios, en la que consten las asignaturas superadas con expresión de la calificación obtenida y el curso y la convocatoria en que se superaron. Este documento estará legalizado por vía diplomática o apostilla de la Haya.
- Programas de las asignaturas objeto de convalidación, sellados por el Centro donde cursó estudios que habrán de corresponderse en contenido, duración y año académico con los cursados por el solicitante.

Los trámites varían según el país de origen de los estudios o títulos.

No será necesaria la legalización de documentos expedidos por los países a los que son de aplicación las **Directivas del Consejo de la Unión Europea** sobre reconocimiento de títulos. Son los siguientes:

Alemania	Francia	Lituania
Austria	Grecia	Luxemburgo
Bélgica	Holanda	Malta
Bulgaria	Hungría	Noruega
Chipre	Irlanda	Portugal
Dinamarca	Islandia	República Checa
Eslovaquia	Italia	Reino Unido
Eslovenia	Letonia	Rumanía
Finlandia	Liechtenstein	Suecia

Para legalizar los documentos expedidos por los países que han suscrito el Convenio de la Haya de 5 de octubre de 1961, es suficiente que las autoridades competentes del país extiendan la oportuna apostilla. Dichos países son los siguientes:

Andorra	Croacia	Isla Mauricio
Antigua	Chipre	México
Bemuda	Ecuador	Nueva Zelanda
Argentina	El Salvador	Panamá
Armenia	Estados Unidos	República Yugoslava
Australia	Estonia	San Cristobal y Nieves
Bahamas	Federación de Rusia	San Marino
Barbados	Fidji	Suiza
Belice	Islas Marshall	Sudáfrica
Bielorusia	Israel	Suriname
Bosnia-Herzegobina	Japón	Swazilandia
Botswana	Lesotho	Tonga
Brunei	Liberia	Turquía
Darussalam	Macedonia	Venezuela
Columbia	Malawi	

Para legalizar por vía diplomática los documentos expedidos por los países que han suscrito el Convenio Andrés Bello (Bolivia, Cuba, Chile y Perú) se deberán seguir los siguientes pasos:

- Deberán presentarlos en el Ministerio de Educación del país de origen, para el reconocimiento de las firmas que figuren en el documento.
- Posteriormente, se presentarán en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación del mismo país para la legalización del reconocimiento anterior.
- Por último, serán presentados en la representación diplomática o consular de España en dicho país, para el reconocimiento de esta legalización.

Para la legalización de documentos del resto de países, además de seguir todos los pasos explicados en el párrafo anterior, deberán presentar el documento para el reconocimiento de la firma de la representación diplomática o consular española, en la siguiente dirección:

Ministerio de Asuntos Exteriores

Sección de Legalizaciones
C/ Serrano Galvache, 26
28071 Madrid.

Todos los documentos expedidos en idioma extranjero deberán acompañarse de su traducción al español que podrá hacerse:

- Por cualquier representación diplomática o consular de España en el Extranjero.
- Por la representación diplomática o consular en España del país de origen o del que proceda el documento.
- Por traductor jurado debidamente autorizado.

Abono de precios públicos por convalidación

Los precios públicos a abonar por la convalidación de estudios serán los que figuren en la orden que dicta el MIC (Ministerio de Ciencia e Innovación) de precios por la prestación de servicios académicos en la UNED para el curso 2008-2009.

Negociado de Convalidaciones

Para más consultas sobre convalidaciones y adaptaciones por traslado de expediente puede acudirse a:

La Web de la Facultad de Derecho: <http://www.uned.es/fac-dere/>

E-mail: convalidacion@der.uned.es

Teléfono: 91 398 66 40 / 91 398 84 52

Homologación de títulos universitarios extranjeros

Véase la información referente a homologación de títulos de estudios superiores en «Homologación de títulos extranjeros» (Plan de Estudios pág. 15).

Convalidación parcial de estudios extranjeros

La solicitud de convalidación parcial de estudios extranjeros se hará presentando la siguiente documentación:

- Instancia de solicitud dirigida al Excmo. Sr. Rector:
- Certificación de estudios, en la que consten las asignaturas superadas con expresión de la calificación obtenida, y el curso y la convocatoria en que las superaron. Este documento estará legalizado por vía diplomática.
- Programas de las asignaturas objeto de convalidación, sellados por el centro donde cursó sus estudios, y que habrán de corresponderse en contenido, duración y año académico con los cursados por el solicitante.

El solicitante podrá aportar fotocopia compulsada de la certificación de estudios, previa su correspondiente legalización (para el procedimiento de legalización documental, véase el apartado correspondiente de la Guía de Información General de la UNED). Los documentos en lenguas extranjeras deberán presentarse acompañados de su correspondiente traducción al español, que puede hacerse por uno de los siguientes medios:

- Por cualquier representación diplomática o consular de España en el extranjero.
- Por la representación diplomática o consular en España del país de origen o del que proceda el documento.
- Por un traductor jurado debidamente autorizado.

Una vez matriculado en la Facultad, no se podrá solicitar traslado de expediente desde ella a otro centro académico hasta que se haya matriculado, al menos dos años académicos en los estudios para los que se le concedió la convalidación.

Los precios públicos a abonar por la convalidación de estudios serán los que figuren en la orden que dicta el Ministerio de Educación de precios por la prestación de servicios académicos en la UNED para el curso 2009-2010.